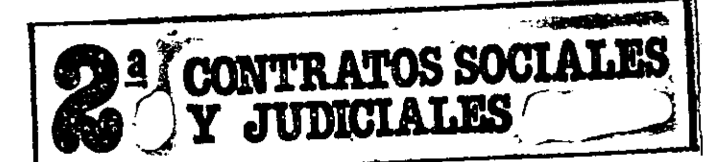


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.655 — AÑO XCIII — $a 40 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 12 de abril de 1985



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1003 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.083

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERCURU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de Estatuto. — Escritura Nº 21, de fecha 31 de enero de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 10 de junio de 1984, donde los señores accionistas de CERCURU SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron modificar el objeto social y prescindir de la sindicatura, y como consecuencia se modifican los artículos 3º, 8º, 9º, 11 y 12 de la siguiente manera: Art. 3º) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente, mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad, o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter. — Publicidad: Mediante la explotación comercial de la publicidad y la utilización de todos los medios de difusión, creación de campañas publicitarias, contratación de espacios en los medios de difusión, producción de publicidad en todos los medios pudiendo contratar los servicios ya sean con particulares o con los organismos nacionales, provinciales o municipales, mediante contratos particulares o licitaciones públicas. — Editorial: Mediante la edición y distribución de diarios, revistas, libros, folletos y toda clase de impresos y publicaciones de carácter científico, educativo y comercial, la compra, venta, importación e exportación de toda clase de papel, mercadería y materias primas relacionadas con su actividad comercial, la compra venta de todo género de publicaciones gráficas, visuales, orales, televisivas o cinematográficas, mediante la impresión de diarios, libros, folletos y toda clase de publicaciones de carácter científico, educativo y comercial. — Articulo 8º) La administración estará a cargo de un directorio con mínimo de dos y máximo de siete titulares por tres años, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número. — Art. 9º) De conformidad con el art. 284 de la Ley 22.903 los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55. — Art. 11) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

La Sociedad.

$a 3.840 — Nº 37.368

W. T.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad por escritura pública del 11|3|85. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Eduardo Rendón, argentino, casado, nacido el 14|4|48, contador público nacional, L.E. Nº 4.623.462, domiciliado en Av. del Libertador 184, 3º "C", Capital Federal, y Juan Carlos Biglia, argentino, casado, nacido el 17|4|51, contador público nacional, L.E. Nº 8.627.091, domiciliado en Av. del Libertador 184 3º "C", Capital Federal. — Denominación: W. T. S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; b) Realización de préstamos en dinero con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como en la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Empresa de viajes y turismo; d) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Eduardo Rendón. Síndico titular: Juan Carlos Biglia. Síndica suplente: Mónica María Beatriz Scarpati. Se constituye domicilio legal de la Sociedad en esta Capital, en Av. del Libertador 184, piso 3º "C".

La Apoderada.

$a 3.840 — Nº 37.380

RIVERINDART
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Angel Ratto, argentino, divorciado, nacido el 5|4|33, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 2.317.392, domiciliado en La Pampa 1815, piso 3º, Capital Federal; y Ana María Telle, argentina, soltera, nacida el 30|1|45, contadora pública nacional, L.C. 5.112 922, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1622, P. Baja, dpto. D, Capital Federal. — 2) Fecha de la escritura: 22|2|85. — 3) Denominación: RIVERINDART S.A. — 4) Domicilio: Florida 537|71, piso 22, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — b) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: cien mil pesos argentinos. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Sr Juan Angel Ratto. — Directora suplente: Srta. Ana María Telle. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios con las atribuciones del art. 55 de la Ley 19.550. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio 30 de abril de cada año.

La Directora.

$a 2.760 — Nº 37.474

ATEIRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitucion Estatuto Modelo Escritura 371 del 27|11|84. — 1) Rubén Ernesto Ateiro, argentino, 12|12|49, L. E. 7.848.938, casado, pintor, Lavalle 1543 Villa Ballester, Partido Gral. San Martín; Paulino Ateiro, argentino, 22|6|25, L. E. 5.419.156, casado, pintor, San Pedro 5012, Villa Ballester, Pdo. General San Martín. — 2) ATEIRO S.A. — 3) 99 años. — 4) a) Construcción de obras civiles, Públicas o Privadas de cualquier naturaleza, sean estas propias, de terceros y|o asociados a terceros. — b) Servicios de reparación y pintura de obras y construcciones públicas y|o privadas, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Administración, locación y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en legislación de Propiedad Horizontal. — La sociedad tiene plena facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones que hagan al cumplimiento de sus fines sociales. — 5) $a 700.000. — 6) 31 diciembre cada año. — 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; síndicos 1 ejercicio. — 8) Presidente: Rubén Ernesto Ateiro. — Vicepresidente: Paulino Ateiro. — Síndicos Titular C. P. N. Carlos Juan Bisbal, Suplente C. P. N. Mauricio Cossalter. — 9) Sede: Avenida San Juan 3276, Piso 3, Dpto. 15, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 2.400 — Nº 37.213

INTER AMERICAN ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1984, protocolizada en lo pertinente por Escritura N° 49, de fecha 27 de marzo de 1985, pasado al Folio 180, del Registro 1.089 de la Capital Federal, se resolvió: 1) Capitalizar el Revalúo Contable hasta la suma de pesos argentinos ocho millones cien mil. — 2) Aumentar el capital social mediante la capitalización dispuesta precedentemente desde la suma de pesos argentinos novecientos mil a la de pesos argentinos nueve millones. — 3) Emitir las acciones correspondientes al incremento votado. — 4) Modificar el Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 4°: El Capital Social es de nueve millones de pesos argentinos, representado por nueve millones de acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550.

El Directorio.

$a 2.280 — N° 37.473

ALTO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 1984, protocolizado en lo pertinente por escritura N° 36, de fecha 18 de marzo de 1985, pasada al Folio 138, del Registro 1.039 de la Capital Federal, se resolvió: 1) Capitalizar el Revalúo Contable hasta la suma de pesos argentinos ciento cincuenta mil. — 2) Aumentar el capital social mediante la capitalización dispuesta precedentemente desde la suma de pesos argentinos doscientos diez mil a la de pesos argentinos trescientos sesenta mil. — 3) Emitir las acciones correspondientes al incremento votado. — 4) Modificar el Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 4°: El Capital Social es de trescientos sesenta mil pesos argentinos, representados por trescientas sesenta mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550. — 5) Modificar el Artículo decimotercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo decimotercero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos argentinos en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad.

El Directorio.

$a 2.640 — N° 37.476

SADESERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 1984, protocolizado en lo pertinente por escritura N° 25, de fecha 11 de marzo de 1985, pasada al Folio 103, del Registro 1.039 de la Capital Federal, se resolvió: 1) Modificar el Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 4°: El capital social es de dieciocho mil quinientos pesos argentinos, representados por dieciocho mil quinientas acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550. — 2) Modificar el Artículo decimotercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo decimotercero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos argentinos en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad.

El Directorio.

$a 2.400 — N° 37.477

HORTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Eduardo González, argentino, nacido el 26|9|50, divorciado, D. N. I. N° 8.474.822, Contador Público, domiciliado en Lavalle 3838, P. B. - Capital Federal; Ana María D'Antuono, argentina, nacida el 21|3|51, casada, L. C. N° 6.691.606, Contadora Pública, domiciliada en La Rioja 1655; Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública N° 10 de fecha 15 de marzo de 1985 pasada al folio 21 del Registro Notarial N° 689 de la Capital Federal, otorgada ante la Escribana Beatriz M. López. — Denominación: HORTEN S. A. — Domicilio Social: Tte. Gral. J. D. Perón 2581 4° 1, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — B) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. — C) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pesca, caza. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos; Directorio: Presidente: Luis Eduardo González. — Vicepresidenta: Ana María D'Antuono. — Sindicatura: Titular: Ricardo Enrique Riveiro; — Suplente: Guillermo Juan Vega. — Garantía Directores: $a 15.000 c|uno. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. J. 3|79 del 10|10|79.

El Apoderado.

$a 3.300 — N° 37.204

VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO.

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Se hace saber que por las Asambleas Extraordinarias del 12|12|83 y 19|3|85 e instrumento privado y escritura pública del 22|3|85, la Sociedad procedió a elevar el capital social a $a 20.000.000 y reformó los artículos 4° y 9° de sus estatutos, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 4°: "El capital social es de Veinte millones de Pesos Argentinos representado por acciones nominativas no endosables de un Peso Argentino valor nominal y con derecho a cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". — Art. 9°: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social Cien mil Pesos Argentinos o su equivalente en títulos oficiales.

El Directorio.

$a 1.680 — N° 37.211

DOT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Comunica que por asamblea general ordinaria del 30|4|1984 se dispuso la reforma de los art. 4° y 9° del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de Noventa Mil Pesos Argentinos, ($a 90.000) representado por 90.000 acciones de Un Peso Argentino, ($a 1) valor nominal cada una..... — Noveno: La administración estará a cargo de un Directorio de tres a diez miembros con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.

El Gestor.

$a 960 — N° 37.228

LUNA DE MIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: en la publicación del Boletín Oficial del 12|3|1985, se omitió mencionar el aumento de capital dispuesto por asamblea general extraordinaria del 27|12|1983, pasada a escritura pública N° 87 del 1°|6|1984. — El aumento se hace de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 350.000 siendo dicho aumento de pesos argentinos 338.000 por lo que se emiten 338.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u. con derecho a un voto. — Cuarto: El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 350.000) y se divide en 350.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u. y $a 1 valor nominal c|u.

El Gestor.

$a 1.080 — N° 37.229

POPER PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Contrato Modelo de S.A. — Socios: José Ramón Ocampo, paraguayo, soltero, nacido el 25,11,1952, comerciante, C.I.P.F. 7.036.760, domiciliado en Boulevar de Mayo 5136, de Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As. — Francisca Isolina Adorno Ortiz, paraguaya, comerciante, nacida el 5,10,1959, D.N.I. N° 92.240.513, domiciliada en Arenales 2021, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 12|2|1985. — Denominación Social: POPER PUBLICIDAD S.A. — Domicilio Social: Arenales 2021, 6° piso, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante contratos de promociones, publicidad en todas sus formas, ya sea gráfica, oral, radial, televisiva, o por cualquier medio de difusión público o privado, creado o a crearse. — Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales propios o de terceros, personas, empresas, constituyendo hipotecas y otros derechos reales y sus transferencias y otorgamiento de créditos, excluyéndose las operaciones de la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000). — Cierre de cada Ejercicio: 31 del 12 de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: José Ramón Ocampo. — Vicepresidenta: Francisca Isolina Adorno Ortiz. — Síndico Titular: Raúl Gerardo Aguirre. — Síndico Suplente: Ricardo Héctor Goberman. — Quienes se encuentran presentes y aceptan el cargo para los cuales han sido designados.

La Apoderada.

$a 3.120 — N° 37.341

AEROMARINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Escritura N° 211 de fecha 13|11|84, la sociedad AEROMARINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 14|3|84, resolvió aumentar el capital social en $a 390.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y de valor nominal de $a 100 cada una, con lo que se eleva el capital social de $a 10.000 a $a 400.000. — En razón de dicho aumento se modifica el Estatuto social en lo referente a los artículos 4°, 8° y 11, de acuerdo a la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 400.000, representado por 4.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete, pudiendo elegir suplentes, todos con mandato por tres años. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 "in fine" de la Ley N° 19.550 con su reforma de la Ley N° 22.903. — En consecuencia los accionistas poseerán el derecho de contralor que les acuerda el Art. 55 de la citada ley. — Si por posteriores aumentos de Capital resultare excedido el monto indicado por el Art. 299 de la misma ley, la Asamblea que resolviera dicho aumento designará Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por el término de 3 años con las atribuciones legales, sin que sea necesaria la modificación de este Estatuto.

El Escribano.

$a 3.240 — N° 37.349

F.M. VIDEO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. — Resolución N° 3|79. — Escritura N° 24 del 6,3,85. — Socios: Federico Mahon, nacido 10|7|63, argentino, soltero, D.N.I. 16.486.198, domicilio en Canning 2553, 8° piso, "B", Capital, estudiante y Mario Carlos Feraboli, nacido el 28|6|36, argentino, casado, D.N.I. 4.179.558, domicilio en Luis María Campos 1324, 10° piso "A", Capital, comerciante. — Denominación: F.M. VIDEO CLUB S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: la compra, venta, distribución, importación y exportación de video cassettes vírgenes y grabados; de equipos de video cassettes y video games; alquiler de video-cassettes grabados y video games; alquiler de equipos para proyección de los mismos; canjes y permutas. — Asimismo podrá dedicarse a la edición de videos y su comercialización. — A tal efecto la Sociedad podrá instalar sucursales en todo el país y en el exterior. — Capital: $a 100.000. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Por un Síndico titular y un Suplente, ambos por un año. — Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Carlos Feraboli. — Vicepresidente: Federico Mahon. — Director Titular: Marcelo Eduardo Feraboli. — Síndico Titular: Dr. Fernando Abel Alvaro. — Síndico Suplente: Carlos Elías Alvaro. — Domicilio Legal: Calle Ayacucho 495, sexto piso, Capital Federal.

El Escribano.

$a 3.360 — N° 37.350

SINTARYC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escrituras Nros. 214, 28, 247 y 190 de fechas 6 de octubre de 1980, 14 de febrero de 1983, 26 de setiembre de 1983 y 8 de octubre de 1984, respectivamente, donde quedaron protocolizadas las actas de Asamblea General Ordinaria número 25, de fecha 16 de junio de 1980, Asamblea General Extraordinaria N° 28, de fecha 3 de diciembre de 1982, Asamblea General Extraordinaria N° 30, de fecha 10 de agosto de 1983 y Asamblea General Extraordinaria N° 31, de fecha 14 de marzo de 1984, donde los señores accionistas de SINTARYC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron primero Aumentar el Capital dentro del quíntuplo o sea de la suma de $a 80.000.000 a la suma de pesos argentinos 400.000.000; luego Aumentaron el Capital de la suma de pesos argentinos 400.000.000 a la suma de $a 3.500.000.000 modificando como consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4°: El capital de la sociedad es de $a 3.500.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Posteriormente se ratificó lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 3 de diciembre de 1982.

El Presidente.

$a 2.040 — N° 37.360

PLASAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 30|7|84, otorgada por el Escr. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco al F° 781 del Registro 676 a su cargo, la sociedad PLASAN S.A. por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17|11|83 resolvió reformar el art. 4° del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo 4°: El capital social es de $a 300.000 representado por 300.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley número 19.550 cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 1.560. — N° 37.331

V. S. D. PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Contrato Modelo de S.A. Socios: Luis Eduardo Artipini, argentino, casado, nacido el 22|12|1917, comerciante, C. I. P. F. N° 1.737.450, domiciliado en La Rioja 288, 3° piso, Dpto. 8, Capital Federal; José Ramón Ocampo, soltero, paraguayo, nacido el 25|11|1952, C.I.P.F. N° 1.036.760, domiciliado en Boulevar de Mayo 5136 de Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento: Escritura del 12|2|1985. Denominación Social: V.S.D. PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Arenales 2021, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante contratos de promociones, publicidad en todas sus formas ya sea gráfica, oral, radial, televisiva, o por cualquier medio de difusión público o privado, creado o a crearse. Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales propios o de terceros, personas, empresas o sociedades constituyendo hipotecas u otros derechos reales y su transferencia, y otorgamiento de crédito, excluyéndose las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos doscientos mil ($a 200.000). Cierre de cada Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio: Luis Eduardo Artipini Presidente; José Ramón Ocampo, Vicepresidente; Síndico titular, Ricardo Héctor Goberman; Síndico suplente, Raúl Gerardo Aguirre. Quienes se encuentran presentes y aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

La Apoderada.

$a 3.120. — N° 37.342

RENTAUTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunícase que por Asamblea Unánime del 20|2|85 se fusionó con Ventacar S.A. absorbiéndola; aumentó capital a $a 2.044.200, emitió 4.420 acciones ordinarias al portador de 1 voto y v$n 10 y reformó estatuto. — 2º) Escritura Nº 35 del 2|4|85. — 7º) $a 2.044.200. — 10) 31 de julio. Y que por Asamblea Unánime del 15|3|85 aumentó capital a $a 60.000.000, emitió 5.795.580 acciones ordinarias al portador de 1 voto y v$n 10 y reformó estatuto. — 2º) Instrumento privado del 3|4|85. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Importación y exportación. — La compra, venta, permuta, dación en pago, transferencia, consignación, distribución, concesión, locación, arrendamiento y comodato de automóviles, embarcaciones y todo tipo de vehículos automotores y de sus partes, repuestos y accesorios; la instalación y explotación de estaciones de servicio, garajes, playas de estacionamientos y guarderías y talleres mecánicos y de chapa y pintura para automotores y embarcaciones; la explotación de patentes, marcas, licencias, derechos, modelos, diseños y emblemas comerciales; representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos; y b) Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura, o sin ellas, así como también la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes de promoción y|o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) $a 60.000.000.

El Directorio.

$a 4.200 — Nº 37.203

PAPELERA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Aumento de capital y reforma de estatutos: Por Escritura Nº 7 de fecha 24 de enero de 1984 se ha dispuesto modificar los artículos 4, 5 y 9 de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos argentinos ($a 5.000.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias al portador de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una. — Por decisión de Asamblea Ordinaria de Accionistas, dicho capital podrá quintuplicarse cumpliendo las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, resolución que en cada caso deberá elevarse a escritura pública. — Artículo Quinto: De las acciones que integran el capital social, cuarenta y tres mil (43.000) son clase "A", con derecho a cinco votos cada acción, excepto para los casos previstos en la Ley 19.550 en los que gozarán de un voto por acción, y siete mil (7.000) son de clase "B" con derecho a un voto por acción a todos los efectos. — Las acciones que se emitan en razón de futuros aumentos de capital, podrán ser ordinarias clase "A" o "B" o preferidas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión, pudiéndoseles fijar una participación adicional en las ganancias. —. No tendrán derecho a voto excepto en caso de falta de pago, por cualquier concepto, del dividendo preferente, y mientras tal circunstancia subsista. — Artículo Noveno: Los directores titulares deben depositar en la Sociedad la suma de $a 10.000 cada uno en garantía de su gestión importe que les será reintegrado al término de su mandato.

El Autorizado.

$a 3.600 — Nº 37.382

CANGAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por un día: Hace saber que por Escritura Número doscientos noventa y dos, de fecha seis de Julio de 1975, quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 1974 en la que se aumentó el Capital Social y se adecuó el estatuto social a la Ley Nº 19.550. — Denominación de la Sociedad: La Sociedad se denomina "CANGAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lautaro 122, Capital. — Duración de la Sociedad: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de los Estatutos Sociales en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación comercial de hoteles, restaurantes, confiterías, bares, alojamientos, ya sea por cuenta propia o de terceros asociados. Financieras: Aportes de Capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con garantía reales y|o personales o sin ellas, compra-venta y permuta de títulos, acciones debentures y otros valores mobiliarios; operaciones financieras en general, con excepción de las reservadas a la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluídos los comprendidos en la Ley y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Capital Social: El Capital Social es de Trescientos Cincuenta Mil Pesos representado por 35.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben elegir un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la Mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Representación de la Sociedad: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente; quienes actuan indistintamente o a dos (2) Directores quienes actúan conjuntamente. — Fiscalización de la Sociedad: La Asamblea designará un Síndico Titular por el término de un año, ejercerá la fiscalización de la Sociedad juntamente con un Suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tendrá todas las atribuciones y deberes señalados en el artículo 294 del Decreto Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá sustituir al Síndico designando en su caso a un Consejo de Vigilancia que estará compuesto por tres miembros titulares y de uno a tres suplentes. Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos. — Fecha Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado

$a 6.960 — Nº 37.194

FINANCIERA AION

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 25 de julio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|6|84 FINANCIERA AION SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS INMOBILIARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA aumentó el capital social en la suma de $a 4.999.525 y se reforma el estatuto social; Sede social: Sarmiento 552, piso 12, Capital Federal. Duración: es de 99 años contados desde el 30 de abril de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Financieras, por el aporte e inversión de capitales en empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; b) Mandataria; por la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones pertinentes, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza; c) Inmobiliarias; por la compra, venta, construcción, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, construcción de viviendas para ser dadas en propiedad, alquiler o en uso, para el personal de la empresa y|o para terceros y|o destinadas a afectaciones especiales, con participación del Banco Hipotecario Nacional, y operando con créditos otorgados por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y organismos nacionales, provinciales, municipales, entidades autárquicas y|o internacionales; d) Comerciales; por la compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios y de materiales para la construcción, e) Industriales; por la industrialización primaria de productos agropecuarios y la fabricación y transformación de artículos para la construcción de la madera y plásticos; f) Agropecuarias; por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; Capital social es de $a 5.000.000; representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 3 de 9 miembros con mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente en forma individual sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. El ejercicio social cierra el 30|6| de cada año.

El Autorizado.

$a 5.160 — Nº 69.238

KAMOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 27 de diciembre de 1984, pasada ante la escribana de la Capital Federal, Susana L. Dusil, al folio 260, del Registro Nº 648, se constituyó de acuerdo al estatuto modelo de la I. G. J. la sociedad anónima denominada KAMOTE S. A. — Socios: Gustavo Adolfo Alvarez, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1936, casado, comerciante, C. Identidad Policía Federal Nº 3.984.710, domiciliado en Acevedo 1344, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Gustavo Alvarez, argentino, nacido el 11 de mayo de 1913, casado, comerciante, D. N. I. 2.372.851, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2932, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Domingo Cioffi, italiano, nacido el 14 de enero de 1947, casado, comerciante, C. Identidad Policía Federal Nº 6.071.476, domiciliado en Coronel Falcón 3407, Lanús, provincia de Buenos Aires y Roberto Cavallini, argentino, nacido el 28 de marzo de 1945, casado, comerciante, D. N. I. 7.759.901, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2940, Lanús, provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Esmeralda 783, 6º "A", Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confiterías bailables y lugares de diversión en general, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. — Duración: 99 años. — Capital: $a 200.000. Directorio: Presidente: Roberto Cavallini. Vicepresidente: Gustavo Alvarez. Director: Domingo Cioffi. Síndico titular: Jorge Joaquín Saurí. — Síndico suplente: Héctor Guillermo Sánchez. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana.

$a 2.760 — Nº 37.399

CASTENET

SOCIEDAD ANONIMA I. C.

Se comunica que entre los señores Enrique Castelluccio, argentino, casado, nacido el 1º|1|1941, L. E. 4.576.553, comerciante, domiciliado en Ituzaingó 226, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y Vicente Michienzi, argentino, casado, contador público, domiciliado en Leandro N. Alem 661, 7º piso, Capital; nacido el 1º|2|1930, L. E. 4.050.708, según escrituras públicas de fechas 6|2 y 12|3 de 1985; han dejado constituida la sociedad CASTENET S. A. I. C., con domicilio en Leandro N. Alem 661, 7º piso, oficina 18, Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Instalaciones eléctricas y electromecánicas, tendido y montaje de cables eléctricos, accesorios y todo aquello que haga a los fines de la actividad mencionada. Fabricación de repuestos, elementos y componentes eléctricos y electrónicos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos electrónicos y eléctricos y su financiación, para lo cual podrá ejercer mandatos y comisiones, representaciones y consignaciones. Explotación de comisiones, marcas, patentes de invención diseños y modelos industriales, sobre todo lo atinente al objeto mencionado; con un capital social de $a 300.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor de suplentes, los que se incorporarán el directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Enrique Castelluccio; Vicepresidente: Vicente Michienzi. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Miguel Angel Penna; Síndico suplente: Vicente Horacio Valdettaro, durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.

$a 3.360 — Nº 37.414

LADY DERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se comunica que entre los señores José Jaime Tawil, nacido el 15|9|1945, L. E. 4.536.474, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Corrientes 2421, Capital; y Noemí Bonita Cohen, nacida el 16|1|1953, D. N. I. 10.142.398, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Corrientes 2421, Capital; según escrituras públicas de fechas 3 de octubre de 1984 y 25 de enero de 1985; han dejado constituida la sociedad LADY DERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, con domicilio en Avenida Corrientes 2421, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Textiles: Fabricación, producción, industrialización y comercialización de prendas textiles, por mayor y menor; importación y exportación de lo mencionado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $a 1.200.000; estando la Dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección; los directores tienen mandato por tres años pudiendo ser reelectos; quedando el directorio integrado así: Presidente: José Jaime Tawil; Vicepresidenta: Noemí Bonita Cohen; Director titular: Julio César Cohen; Director suplente: Isaad Mizrahi; la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año; se deja establecido que en tanto la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley Nº 19.550 la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el artículo 55 de dicho texto legal.

El Autorizado.

$a 3.600 — Nº 37.418

UNIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de marzo de 1985, se constituyó la sociedad UNIPEL S. A.. — Socios: Ruth Elvira Despirito de Villagra, argentina, nacida el 8|8|30, casada, empleada, L. E. Nº 0.431.449, domiciliada en Boyacá 166, Capital Federal y Jorge Alberto Adhemar, argentino, nacido el 5|3|41, casado, ingeniero, C. I. Nº 3.959.337, domiciliado en Juncal 3050, Capital Federal. — Sede social: Juncal 3050, Capital Federal. — Objeto: A la compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización en general de papel en sus distintas formas y modalidades. — Capital Social: Es de Pesos Argentinos 100.000. — El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Jorge Alberto Adhemar. — Vicepresidente: José Luis Bianchetti. — Síndico Titular: Osvaldo Salvador Gattarello. — Síndico Suplente: Oscar Maggiotti.

El Apoderado.

$a 3.040 — Nº 69.237

ELVETIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1984 resolvió el aumento del capital social de la suma de $a 8.850.000, a la suma de $a 31.207.325, aumento compuesto de 22.357.325 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 cada acción y un voto cada una y de un valor nominal de pesos argentinos 22.357.325 y consecuentemente se reformó el artículo 5º del estatuto social a fin de adecuarlo a esta situación.

El Directorio.

$a 1.200 — Nº 37.434

DISCOMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: José Oscar Vaccaluzzo, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de enero de 1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.573.048, domiciliado en la calle Edison 6396, Loma Hermosa, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Vaccalluzzo, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de julio de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.362.312, domiciliado en la calle Edison 6396, de Loma Hermosa, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del instrumento de Constitución: 17 de diciembre de 1984. Escritura número doscientos cuarenta y uno, pasada por ante el Registro Nº 98, de Capital Federal. — III) Denominación: DISCOMET S. A. — IV) Domicilio: Avenida Rivadavia 666, piso 4º, Capital Federal. — V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior. — 1º) Explotación de la actividad industrial metalúrgica en los rubros de herrería industrial de obra y montajes e instalaciones industriales y civiles. 2º) Corte y plegado de chapas, pudiendo comercializarla dentro del mercado interno, como para su explotación. Asimismo podrá para el caso que fuere conveniente, adquirir la materia prima dentro del territorio nacional, como el de importarla de cualquier país. — 3º) Efectuar todo tipo de diseños y efectuar herrería artística. — VI) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Pesos argentinos ciento veinte mil, suscriptos en partes iguales e integrado en un 25 por ciento. — VIII) Autoridades: Presidente: José Oscar Vaccalluzzo; Vicepresidente: Juan Carlos Vaccalluzzo. — IX) Sindicatura, titular: Guillermo Raúl Espoueys, abogado; suplente: Ricardo María de Zabaleta Carreras, abogado. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se hace constar que la sociedad adoptó sin reservas el estatuto modelo aprobado por resolución general Nº 3/79 de la Inspección General de Justicia.

El Abogado.

$a 3.960 — Nº 37.428

PASTECKI

SOCIEDAD ANONIMA I. y C.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 1984, protocolizado en lo pertinente por escritura Nº 41, de fecha 19 de marzo de 1985, pasada al Folio 155, del Registro 1.089 de la Capital Federal, se resolvió: 1) Capitalizar el Revalúo Contable hasta la suma de pesos argentinos novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta. — 2) Aumentar el capital social mediante la capitalización dispuesta precedentemente desde la suma de pesos argentinos cincuenta a la de pesos argentinos un millón. — 3) Emitir las acciones correspondientes al incremento votado. — 4) Modificar el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos argentinos representados por un millón de acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 5) Modificar el artículo decimotercero de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Garantía. — Artículo Decimotercero: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos argentinos en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía en acciones de la sociedad.

El Directorio.

$a 3.000 — Nº 37.480

PECOM NUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 1º de junio de 1983 y el 28 de diciembre de 1983, protocolizados en lo pertinente por escritura Nº 24 de fecha 11 de marzo de 1985, pasada al Folio 97, del Registro 1.089 de la Capital Federal, se resolvió: 1) Modificar el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos argentinos representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor de un peso argentino cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de una Asamblea Ordinaria, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley número 19.550. — 2) Modificar el artículo décimo de los estatutos de la sociedad el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Décimo: Cada Director depositará la cantidad de cien pesos argentinos ($a 100) en efectivo o en títulos públicos en garantía de su desempeño. El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última Asamblea en que concluyera en el cargo si no fuere reelecto. Esta norma se mantendrá, no obstante su cesión, renuncia o remoción producida durante el ejercicio del cargo.

El Directorio.

$a 2.880 — Nº 37.478

INVERSORA PECOM ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 1984, protocolizado en lo pertinente por escritura Nº 29, de fecha 13 de marzo de 1985, pasado al Folio 114, del Registro 1.089 de la Capital Federal, se resolvió: 1) Modificar el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos pesos argentinos, representados por quinientas acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 2) Modificar el artículo décimo de los estatutos de la sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Décimo: Cada Director depositará la cantidad de cincuenta pesos argentinos en efectivo o en títulos públicos, en garantía de su desempeño. El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última Asamblea en que concluyera en el cargo, si no fuera reelecto. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción producida durante el ejercicio del cargo.

El Directorio.

$a 2.760 — Nº 37.479

MARYJUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 180 del 20/3/1985 ante mí, escribano adscripto del Registro número 104 de la Capital Federal se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Susana Juana Munichor de Rozenhauz, que dice ser argentina, de 35 años de edad, casada, con Libreta Cívica 6.191.818, obstétrica, domiciliada en Gurruchaga 2271, primer piso "G", de esta Ciudad y Frajdla Raquel Apter de Munichor, polaca, casada, de 60 años de edad, ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 3.240.313, domiciliada en Lascano 3979, de esta Ciudad. Denominación: MARYJUL S. A. — Domicilio: Gurruchaga 2771, 1º piso "G", de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, permuta, loteos, administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, consignación de bienes muebles, automotores, semovientes, equipos de herramientas maquinarias, semillas y demás bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: $a 200.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Directorio. Presidente: Carlos Alberto Rozenhauz, Directora suplente: Susana Juana Munichor de Rosenhauz. — Duración: 99 años.

El Autorizado.

$a 3.120 — Nº 37.509

AGROMECANICA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 29-8-84, ante el Registro 475, de Capital, la sociedad "Agromecánica Oeste Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio legal en Belgrano 1735, de esta ciudad, ha decidido adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550 y aumentar su capital social en la suma de $a 900.000, llevándolo de $a 10 a la cantidad de $a 900.010 lo cual fue aprobado en el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9, del 22-6-84. — Contenido: 1) La sociedad se denominará: AGROMECANICA OESTE S.A. — 2) Duración: 99 años, desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 3) Objeto: Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la ejecución de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolos, ganaderos, de granja, forestales de condición maderera y/o frutícola, etc., como así también la prestación de servicios agropecuarios con maquinarias especializadas de todo tipo. — b) Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus fases de automotores en general, tractores, maquinarias e implementos de uso en el quehacer agropecuario, los repuestos y accesorios de los bienes mencionados, talleres mecánicos y maquinaria del agro, silos y almacenaje de granos y frutos. — c) Industriales: La industrialización en todas sus fases de los bienes descriptos. — d) Financieras: Otorgar y recibir préstamos con o sin garantías a y de particulares o sociedades, de cualquier tipo o naturaleza, negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. — e) Importadora y Exportadora: Mediante la exportación e importación de los bienes a que se hace mención en el objeto social, bien en forma de materias primas, de productos semielaborados o bienes de demanda final. — f) Pesqueras: Explotación en todas sus fases de las actividades propias y derivadas de la pesca. — g) Constructora: De edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, químicas y demás, ya sean de carácter público o privado. — h) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales. —i) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación de todo tipo. — j) Transporte: Mediante la realización en todas sus formas del transporte por tierra y agua de personas y mercaderías y activ. conexas al mismo. — 4) Capital Social: Pesos argentinos 900.010, representado por 900.001 acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. — 5) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Presidenta: Dora Sobrón de Caccavari; Vicepresidenta: Elsa Graciela Semper de Caccavari; Directores Suplentes: Eduardo Antonio Caccavari y Oscar Aníbal Serrano. — La sociedad prescinde de sindicatura como órgano de fiscalización interna. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años pudiendo ser reelegibles.

El Abogado.

$a 6.840 — Nº 37.576

BRADFORD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura de fecha 20-12-84 ante el Registro 475 de Capital, la sociedad BRADFORD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA ha decidido aumentar su capital social llevándolo de $a 45.000 a $a 1.900.000 mediante la capitalización de $a 1.855.000. Modificando en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Se modifica además el artículo 8º, el 10 y el 15, prescindiéndose de la sindicatura como órgano de fiscalización interna, estableciendo la designación de Directores suplentes y la forma de liquidación, todo lo cual fue decidido en la Asamblea 173 del 10/12/84. El Directorio queda constituido por Directores titulares. Presidente, Dora Sobron de Caccavari; Vicepresidente, Elsa Graciela Semper de Caccavari; Directores suplentes: vocales: Eduardo Antonio Caccavari y Oscar Aníbal Serrano, todos ellos con mandato hasta el 31/12/85. Se fija como domicilio social el de la calle Arenales 1915, 8º piso, depto. B, Capital.

La Abogada.

$a 2.280 — Nº 37.575

DARFEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: Escritura pública del 2-X-84, pasada al Protocolo del Registro Notarial Nº 237, a cargo del escribano Carlos A. Hermansson. — Socios: Moisés Safdie, argentino, divorciado, nacido el 20-V-1942, comerciante, L.E. 4.389.313, domiciliado en Cerviño 3964, p. 12, Dpto. A y Claudia Nora Tursy, argentina, soltera, nacida el 18-VII-1952, L.C. 10.533.442, domiciliada en Cerviño 3964, p. 12, Dpto. A. — Denominación: DARFEK S.A. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de inmuebles, sometidos al régimen de la Ley Nacional número 13.512, su construcción, división, refacción de los mismos; compra y venta de terrenos sus fraccionamientos y posterior venta en lotes o en block; actuar en la intermediación de operaciones inmobiliarias, presentarse en toda clase de licitaciones públicas o privadas para los fines mencionados. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: República de la India 2819, p. 6, Dpto. C. — Capital Social: Pesos argentinos 150.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Moisés Safdie. — Vicepresidenta: Claudia Nora Tursky. — Síndico Titular: Contador público Jacobo Alfredo Shalum. — Síndico Suplente: Dr. Enso Italo Alberto, abogado, Avda. Corrientes 1762, piso 3, Ofic. A, Tels.: 40-0757 y 49-6619.

El Abogado.

$a 2.400 — Nº 37.571

CASA OSCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 18 de octubre de 1984 y 14 de febrero de 1985, se constituyó la sociedad CASA OSCAR S. A. Socios: Oscar Alberto Antonelli, nacido el 8/8/48, L. E. número 6.550.214, y Liliana Ester Barrio de Antonelli, nacida el 4/1/50, D.N.I. número 6.272.383, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Camargo 843, Capital Federal. Domicilio Legal: Honduras 4658, Capital Federal. Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar la venta por mayor y menor de artículos para juguetería y especialmente venta de partes para fabricación de juguetes. Capital Social. Es de $a 1.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente. El ejercicio social cierra el 31,8 de cada año. Presidente: Oscar Alberto Antonelli; Vicepresidenta: Liliana Ester Barrio de Antonelli. Síndica titular: Ana Severina Monclus; Síndica suplente: Nancy María Flora Stasi.

El Autorizado.

$a 2.160 — Nº 69.298

TROY

SOCIEDAD ANONIMA C.I.F. y A.

Se hace saber por un día: Que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 31 de julio de 1984 la sociedad TROY S.A.C.I.F. y A., dispuso la reforma del art. 5º de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social es de $a 4.000.000 (cuatro millones de pesos argentinos), representado por 4.000 acciones ordinarias, de un voto por acción, de mil pesos argentinos cada una, al portador. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una Asamblea Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón de su aumento, dentro de las que fija este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia". Asimismo se reformó el art. 11, fijando la garantía de los directores en cinco mil pesos argentinos.

El Directorio.

$a 1.560 — Nº 37.563

KAZAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en el Boletín Oficial del 27/3/85, Nº de recibo 35.328, se publicó edicto en el que erróneamente se consigna la denominación social como Kasak Sociedad Anónima, siendo la correcta KAZAK SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente.

$a 480 — Nº 37.389

TOSHIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 189, de fecha 18 de julio de 1984, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de febrero de 1984, de TOSHIN SOCIEDAD ANONIMA. Legajo 54.719, aumento de capital de $a 2.500 a $a 318.621, y reforma de estatuto: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 318.621 (trescientos dieciocho mil seiscientos veintiún mil pesos argentinos.

El Autorizado.

$a 840 — Nº 37.558

SEDALANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la Sociedad ha aprobado la reforma del artículo 2º de los estatutos en la Asamblea Extraordinaria del 28 de marzo de 1985, cuyo texto es el siguiente: Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el territorio de la República o en otros países cuando así lo resuelva el Directorio.

El Directorio.

$a 840 — Nº 37.390

ESTUNOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 5|9|84, 12|11|84 y 18|2|85, quedó constituida la sociedad ESTUNOR SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Carlos Alberto Tanghe, nacido el 1º|4|46, casado, L. E. Nº 8.254.001, contador público, domiciliado en Calle 92 Nº 2823; Teresa Haydée Marcovecchio de Tanghe, nacida el 11|9|47, casada, comerciante, D.N.I. número 5.635.943, domiciliada en calle 92 Nº 2874, y Dora Serafina González de Tanghe, nacida el 13|10|22, L. C. Nº 4.391.155, viuda, comerciante, domiciliada en calle 92 Nº 2874, todos de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, argentinos. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios con carácter integral a empresas industriales, comerciales y de servicios, nacionales, municipales, provinciales, mixtas o privadas, en las áreas de contabilidad, administración y control; efectuar estudios de factibilidad, el asesoramiento para la instalación de centros de computos, el análisis, diseño desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos; la programación de lenguaje de alto nivel; el diseño de redes, su planificación, programación y control de proyectos por camino crítico y su procesamiento mediante computadoras. La realización de estudios y tareas para el análisis, diseño y desarrollo de "sof-ware", e implantación de sistemas y métodos administrativos, técnicos operativos, de procesamiento de información de índole similar, con la aplicación de equipos manuales, mecánicos, eléctricos y de cualquier otro que el adelanto técnico y metodológico posibilite en el futuro. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes de terceros, dar fianzas y garantías y realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal; compra y venta de terrenos campos, casas, departamentos, lotеos, fraccionamientos, urbanos y rurales, promoción de ventas, organización de consorcios, operaciones hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos. Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Capital: $a 500.000. Administración: Directorio de 2 a 7 titulares con mandatos por 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma individual. Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año. Presidente: Antonino Marcovecchio. Vicepresidente: Jorge Scharf. Directora: Alicia Tanghe de Scharf. Directora suplente: Teresa Haydée Marcovecchio de Tanghe. Sede Social: Paraguay 931, 6º C, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 6.360 — Nº 69.297

FERRUFER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad FERRUFER S. A. Socios: Constanza María Victoria Baldana Monkman, nacida el 8|11|63, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 16.766.260, domiciliada en Sucre 2346, Capital Federal; Sebastián Ortega, nacido el 4|9|31, argentino, divorciado, comerciante, L. E. número 4.077.742, domiciliado en Valentín Gómez 2845, Capital Federal. Domicilio Legal: Sucre 2346, Capital Federal. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios envasados o no. b) Maquinarias, equipos y enseres para dicha actividad. c) Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos. d) Representación, consignación, por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, relacionados con la industria alimenticia. d) Tomar y otorgar concesiones y|o explotación relacionada con el rubro gastronómico, en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital Social: Es de $a 3.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. Presidenta: Constanza María Victoria Baldana Monkman; Vicepresidente: Sebastián Ortega; Síndica titular: Ana Severina Moncius; Síndico suplente: Eduardo Rodolfo Iglesias.

El Autorizado.
$a 3.120 — Nº 69.298

MADERAS DE PINO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 16|8|1984, pasada a escrituras públicas Nros. 225 y 39 de fechas 11|9|1984 y 15|3|1985, se dispuso el aumento de capital, prórroga de plazo y transformación de la sociedad que fuera constituida con la denominación de "Maderas de Pino Sociedad en Comandita por Acciones". El aumento se hace de la suma de $a 10 a la suma de pesos argentinos 3.500.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Transformación: Denominación: Con la denominación de Maderas de Pino S. A., funciona esta sociedad anónima por transformación de "Maderas de Pino Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio Social: Uspallata 627, Capital Federal. — Plazo: Será hasta el día 1º|5|2065. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura, plantaciones, bosques y forestación. b) Industriales: Por la explotación de aserraderos, obrajes y la fabricación de artículos de madera. — c) Comerciales: Por la venta, compra, distribución, importación y exportación de maderas en general, incluso en rollizos, canteadas y aserradas y de los artículos y productos referidos en los incs. a) y b) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, vinculadas a los mismos. Capital Social: Será de $a 3.500.000, representado por 3.500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una y 5 votos por acción. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual e indistintamente. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Lidia Obdulia Zambano de Flores, Vicepresidente: Enrique Antonio Flores (hijo), Síndico titular: Daniel Adolfo Torino; Síndico suplente: Graciela Mittica de Velázquez.

El Gestor.
$a 3.360 — Nº 37.592

YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 5|3|1985 pasada ante el escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari al folio 75 del Registro 114 a su cargo, se protocolizaron las actas de Asambleas General Extraordinarias de YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA S. A., celebradas el 10 de diciembre de 1984 y el 15 de febrero de 1985, que resolvieron ampliar el objeto social, cambiar la denominación social por "Y.C.S.A. S. A.", expresar el capital social en el nuevo signo monetario y fijar la garantía de los directores en $a 1.000; modificándose los artículos primero, tercero, cuarto y noveno, que en lo sucesivo quedan así redactados: Artículo 1º) Bajo la denominación de Y.C.S.A. S. A. continúa funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de Yamaguchi Cinema South América S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) La fabricación, armado en operación de equipos electrónicos y electromecánicos utilizados en espectáculos deportivos y actividades científicas, culturales o educativas, en especial aquellas destinadas a la filmación, grabación, transmisión y video proyección de dichas actividades. 2º) La compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas y materiales relacionados con las actividades industriales, agropecuarias, electrónicas y electromecánicas. 3º) Exportación e importación de todos los bienes utilizados o vinculados con las actividades mencionadas en el punto anterior. 4º) Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. 5º) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de $a 20.409 representado por 204.090 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 0,10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalan las disposiciones vigentes. — Artículo 9º) Cada uno de los directores deben depositar la suma de $a 1.000, o su equivalente en títulos públicos en garantía de su mandato.

El Escribano.
$a 6.480 — Nº 37.553

FORTUNATO ARRUFAT
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 8 del 1º 2|1985, escribano H. B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 31|8|1984, que resolvió el aumento de capital social a $a 19.875.000 mediante la emisión de 1.694.200 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 10 por acción con derecho a un voto cada una y la modificación de los artículos 4º y 10 de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo 4º) El capital social es de diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil pesos argentinos (pesos argentinos 19.875.000), representado por 1.987.500 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al Organismo de Contralor. — Artículo 10: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión.

El Presidente.
$a 2.520 — Nº 37.304

DOMAVE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Dottori, argentino, nacido el 4 de agosto de 1914, Libreta de Enrolamiento Nº 555.950, casado en segundas nupcias con Angélica Josefa Malvido; doña Angélica Josefa Malvido de Dottori, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1933, Libreta Cívica número 2.932.581, casada en primeras nupcias con Juan Dottori; don Juan Carlos Dottori, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 13.624.688, soltero, hijo de Juan Dottori y Angélica Josefa Malvido; y don Claudio Alberto Dottori, argentino, nacido el 13 de agosto de 1963, Documento Nacional de Identidad número 16.582.658, soltero, todos comerciantes, domiciliados en Avenida Gral. Paz 12490, de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: Otorgado por ante el escribano Juan Carlos Gandulgia, con fecha 20 de setiembre de 1984, pasada al folio 1333, del Registro 817 de la Capital Federal a su cargo. — 3) Razón Social: DOMAVE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Su domicilio legal lo tiene en la ciudad de Buenos Aires, la sede social en la Avda. Gral. Paz 12490 de la Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; a estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) Importación y exportación: De mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; Para su cumplimiento la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) Plazo de duración: Su duración será de 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de pesos argentinos 7.984.000 representado por 7.984 acciones de pesos argentinos 1.000 valor nominal cada una. — Directorio: De 3 a 7 miembros por un mandato de 3 años; Representación: Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, designado por la Asamblea por el término de 1 año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. — La Asamblea igualmente deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
$a 6.840 — Nº 37.548

BING
SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 424 del 21 de diciembre de 1984, Registro Nº 54, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, y Asamblea General Extraordinaria del 2 de agosto de 1984, la Sociedad BING SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social a la suma de $a 100.000. Emisión de $a 90.000 en acciones ordinarias al portador de $a 1 c|una, de 1 voto c|una y reformó sus estatutos en sus artículos 4º y 5º de acuerdo al siguiente tenor: Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto actuar en la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y a asegurables, ya sea en carácter de productor asesor directo, o productor asesor organizador. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 5º: El Capital Social es de $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 c|u. con derecho a un voto por acción y dividido en series.

La Autorizada.
$a 2.280 — Nº 37.309

LÖVIG
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que según resulta de la escritura pública Nº 27 de fecha 29 de marzo de 1985, pasada ante el Registro Notarial Nº 300 de la Capital Federal, los accionistas de Lövig Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por Asamblea celebrada el 8 de marzo de 1985, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del artículo 5º del Estatuto Social, en la suma de $a 20.000.000.

El Directorio
$a 840 — Nº 37.635

REFINERIAS DE MAIZ
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la sociedad REFINERIAS DE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA mediante escritura Nº 118 de fecha 22 de marzo de 1985, al Fº 266 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar aumentó el capital social a la suma de $a 1.600.000.000 y reformó el art. 3º del estatuto social mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 1985.

El Apoderado.
$a 840 — Nº 37.436

CLORINDA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escrituras del 8 de agosto y 9 de noviembre de 1984, y referido por la Asamblea celebrada el 8..84, CLORINDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, aumentó el capital social en la suma de $a 99.998 y se adecúa el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Sede social: Rivadavia 4915, piso 2º, Unidad 131, Capital Federal. — Duración, es de 99 años a contar desde el día 23|10|64. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y exportación de bienes, materias primas, productos elaborados y en elaboración y mercaderías relacionados con la actividad de la construcción, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación de productos, maquinarias, herramientas, repuestos y materiales relacionados con la actividad de la construcción en general; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Capital social, es de $a 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación legal será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 3.000 — Nº 69.230

G. Q. PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día; 1º) Graciela Cristina Calvo de Quenard, argentina, casada, nacida el 17|7|1948, Licenciada en Comercialización, D. N. I. Nº 5.937.026, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1648; 1º "A", Capital, Jorge Alberto Garber, argentino, divorciado, nacido el 23|4|1935, abogado, D. N. I. Nº 4.153.127, domiciliado en Av. Los Incas 3587, piso 10 "A", Capital — 2º) Once de marzo de 1985. — 3º) G. Q. PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Reconquista 651, 1º, Depto. 2, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La producción y comercialización de espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y publicitarios. — 6º) Noventa y nueve años. — 7º) Un millón de pesos argentinos. — 8º y 9º) Presidente: Jorge Alberto Garber; Vicepresidenta: Graciela Cristina Calvo de Quenard. Síndico Titular: Mario Alberto Micele; Suplente: Néstor Dadic Galina. — 10) Ultimo día de cada año del mes de febrero.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 69.250

FERTINOVA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 8|79. — 1º) Alejandro Oscar Rufino Enrique Escudero, argentino, nacido el 19 de mayo de 1948, divorciado, D. N. I. número 5.098.660, Sarmiento 643, Capital Federal; Máximo Enrique Escudero, argentino, nacido el 30 de octubre de 1951, casado, D. N. I. Nº 8.607.799, Sarmiento 643, Capital Federal, comerciante — 2º) Escritura 156, de fecha 18 de setiembre de 1984. — 3º) FERTINOVA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 643, piso 6º, Oficina 630. — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de fertilizantes, herbicidas y demás productos agroquímicos en todos sus tipos y variedades, ya sea para uso industrial o comercial y agropecuarios. Industriales: Fabricación de maquinarias, repuestos, herramientas y accesorios que fueran necesarios para aplicar en la actividad comercial antes especificadas. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícola, ganadera, frutícola, forestales, de granja, avícolas tambos, cabañas y haras, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de todo tipo y clase, en estancias, potreros, bosques y montes, y la compra, venta, permuta, locación, transporte, depósito, consignación y cualquier otra operación sobre esos bienes y productos. Agropecuaria: Ejecución de proyectos dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y todo tipo de edificios, barrios, mensuras, obras de ingeniería, y arquitectura, de carácter público y privado. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces, para su venta, uso, locación, hipotecas, o transferencia de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de o inversión de capitales propios a particulares, sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para operaciones realizados o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos, con garantía o sin ella, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; la sociedad no podrá desarrollar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Capital es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. Presidente: Alejandro Oscar Rufino Enrique Escudero; Vicepresidente: Máximo Enrique Escudero; Síndico Titular: María Elena Capelletti; Síndico Suplente: Marta Liliana Saslaver; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 6.240 — Nº 69.251

DISY SPORT
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura 138 de fecha 3 de agosto de 1984, Acta de Asamblea 13 de fecha 20 de julio de 1984; DISY SPORT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL. Aumento de capital y reforma de estatuto. Emisión de acciones. Reforma: Artículo 4º: El capital social es de $a 2.000.000 (Dos millones de pesos argentinos).

El Apoderado.
$a 720 — Nº 69.252

MARINO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 7|12|1984 se amplió el capital social de $a 5.000.000 a $a 35.000.000, mediante la emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, destinadas al pago del dividendo por el ejercicio al 30|6|1984. En razón de ello se modificó el artículo 4º del estatuto social.

El Autorizado.
$a 840 — Nº 37.429

EL TRUST PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 22|3|85 otorgada al folio 349 del Registro 276 de Capital. — La Sociedad El Trust Propiedades Sociedad Anónima, protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15|2|85 donde se decidió modificar el Artículo 29 del Estatuto Social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 29: El Ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 840 — Nº 37.292

ARGENTA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22|5|84 y elevada a Escritura Pública Nº 3|0 el 19|9|84 ante el Escribano Guillermo M. Alvarez Fourcade, se resolvió aumentar el Capital Social de $a 5.030 a $a 535.000 y reformar los Arts. 1º y 4º del Estatuto. — Artículo Primero: La Sociedad Anónima con el nombre de Argenta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, tiene su domicilio legal en la C. de Bs. As. y se regirá por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos quinientos treinta y cinco mil ($a 535.000) representado por acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una.

La Abogada.
$a 1.800 — Nº 37.318

ACLARACIONES

MURO
S.A.

Hace saber que en la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23|4|85 a las 17.30 horas, el 2º punto del orden de día es: Modificación del estatuto social, a fin de adecuarlo a disposiciones de la Ley 22.903, y no como aparece publicado en los días 8, 9, 10, 11 y 12 de abril de 1985. Asimismo la sede social es en Piedras 80 y no en Perú 80 como erróneamente se consignó.

El Presidente.
$a 2.550 e. 12|4 Nº 37.547 v. 18|4|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARPEL
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escrituras nros.: a) 315 del 5|12|1977; b) 101 - (22|5|1981); c) 41 (9|5|1983); d) 159 (24|11|1983) y e) 84 (22|6|1984), otorgadas en el Reg. 378 a cargo del Escribano de C. Fed. Héctor P. O. Dionisio, la sociedad "MARPEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", elevó a escritura pública las reformas al Estatuto resueltas en: a) Asamblea Ext. del 28|11|77, de adecuación Ley 19.550 y consiguiente reforma de su articulado, estableciéndose entre otras cosas que la administración y representación legal (Art. 6º) sería ejercida por un órgano directivo compuesto de Presidente y Vicepresidente, actuando indistintamente, con mandato por tres ejercicios; la fiscalización (Art. 8º), será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ord. junto con un Suplente, por un ejercicio. Se designaron: Presidente y Vicepresidente a los socios comanditados: Osvaldo Carlos Marino y Angel Eduardo Marino, respectivamente. Como Síndico Titular al Dr. Roberto B. Bellagamba y Suplente al Dr. Ricardo E. Terrio. — b) Asamblea Ext. del 30|1|81, de cesión de capital comanditado y reforma Arts. 1º, 6º y 7º, en la forma que indica la respectiva escritura. El socio comanditado Angel Eduardo Marino, arg., nac. el 6|3|46, casado 1ras. nup. con Nancy Margarita Zapata, comerciante, L.E. 4.536.819, domic. en Larrea 1315, 2º "C", C. Fed., cedió su parte de capital comanditado al otro socio comanditado Osvaldo Carlos Marino, arg., nac. el 4|11|1915, casado 1ras. nup. con Dary Gonda Pansaldi, comerciante, C.I.P.F. 1.453.276, domic. en Av. del Libertador 2681, 4º "C", C. Fed., por el precio de $ Ley 18.188: 25.000.000. El cedente: Angel Eduardo Marino, quedó separado como socio comanditado y renunció al cargo de Vicepresidente. — Se modificó el domicilio legal de la Sociedad, fijándolo en esta Ciudad, calle Inclán 3258, en reemplazo del de Larrea 1315, 2º "C" (Art. 1º). La administrac. y represent. legal de la sociedad será ejercida por el socio solidario Osvaldo Carlos Marino, como Presidente (Art. 6º). — c) Asamblea Ext. del 9|5|83, de cesión del capital comanditado por el único socio de igual carácter (y Administrador-Presidente), Osvaldo Carlos Marino a los Sres.: Pedro José Coppo, arg., nac. el 24|10|38, casado 1ras. nup. con Leonor María Luisa Marino, Contador, L. E. nro. 4.283.905, domic. Curapaligüe 1311, C. Fed.; y Gustavo Amadeo Montone, arg., nac. el 31|7|54, casado, com., D.N.I. Nº 10.955.184, domic. en Av. del Libertador 2687, 3º "B", C. Fed., en la proporción de $ Ley 18.188: 500 c|n u|u, por el precio total de $ Ley 18.188: 400.000.000, quedando los nuevos socios comanditados incorporados a la sociedad como tales y como administradores. — d) Asamblea Ext. del 29|10|83, referente a la modif. arts. 3º, 6º, 12 y 4º éste adecuándolo al nuevo signo monetario, quedando los mismos redactados como la respectiva escritura indica. Y e) por último, por la citada escrit. 84 (22|6|84), se le dió nueva redacción al Art. 6º del Estatuto. De todo lo expuesto resulta: Que la sociedad de referencia, con actual sede social en Inclán 3258, C. Fed., tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, locación, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, llevar a cabo loteos y urbanizaciones y las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, bajo cualquiera de las forma admitidas por la Ley y la realización de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o en cualquiera otra que requiera el concurso público. — c) Comercial: Compra, venta, exportación e importación de papel elaborado de todo tipo y especie; edición de diarios, periódicos revistas, libros y afiches y cualquier tipo de publicación y|u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y/o distribución en el país o en el extranjero. Distribución de otras publicaciones nacionales y|o extranjeras; d) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones afines con su actividad comercial. — Su duración será de 50 años, contados desde el 1º|7|1966. — El capital social es de $a 7,1 del cual $a 7 corresponden al cap. comanditario y $a 0,1 a cap. comanditado. El cap. comanditario está representado por 700 acciones ordinarias de $a 0,01 v|n, c|u de 1 voto por acción. Serán al portador o nominativas, endosables o no. La Administración y representación legal de la sociedad, serán ejercidas por un Directorio compuesto por los dos socios comanditados, uno como Presidente y el otro como Vicepresidente, con firma indistinta. Son los Administradores los socios comanditados Pedro José Coppo y Gustavo Amadeo Montone. La fiscalización: como se indicó al comienzo (Escrit. de adecuación). Cierre de ejercicio: el 30 de junio de c|año.

El Apoderado.
$a 6.700 — Nº 37.187

ZULMAR
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por escrituras del 9|2|84 y 28|8|84, otorgadas por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Bianco, a los folios 79 y 840, la sociedad ZULMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea General Extraordinaria del 22|12|83 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21|8|84, resolvió modificar los arts. 4º, 6º, 8º, 12 y 13 del estatuto social, los que llevarán la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $a 150.000, representado por 149.000 acciones de valor nominal $a 1 cada una que corresponden al capital comanditario y cuotas de capital solidario de $a 1.000 que corresponden al capital comanditado. Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción. — Artículo 6º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y máximo de 3, con mandato por 3 años. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que a los titulares y por el mismo plazo, en el orden de su elección. En caso de designarse un solo director éste actuará como Presidente y si el número fuera mayor los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 1.000 en dinero efectivo, cada director. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Artículo 8º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 Ley 19.550, modificado por Ley 22.903. — Artículo 12: El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto. b) A remuneración del Directorio, en su caso. c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se reserven aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo 13: Disuelta la sociedad, ésta será liquidada por el directorio, bajo la vigilancia de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55, Ley 19.550, modificada por Ley 22.903.

El Escribano.
$a 5.160 — Nº 37.328

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FLORIDA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 728 y 7 de fechas 6|12|1984 y 11|2|1985 se dispuso la prórroga de plazo de duración y reforma de las cláusulas 3º y 6º del contrato las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Tercera: El domicilio social se fijará en la calle Cangallo 1209, piso 5º "B", Capital Federal. — Sexta: El término de duración de la sociedad será de 99 años a contar de la fecha 26 de diciembre de 1974.

El Gestor.
$a 840 — Nº 37 225

LAAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 200 del 26|3|85 pasada ante el Registro 104 de la Capital Federal, la sociedad LAAR S.R.L. que fuera constituida con fecha 28 de agosto de 1984, por escritura pasada al Folio 1.915, del mencionado registro; en trámite de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio; realiza rectificación de objeto social quedando redactado el artículo tercero así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómica: La explotación, instalación, compra y venta de negocios dedicados al ramo de Confitería y|o Salón de Té y|o Bar y|o Restaurante. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento de inmuebles urbanos, aún los que se encuentren afectados por la Ley número 13.512, pudiendo estar o no afectados a la actividad gastronómica: administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción y venta de dichos inmuebles. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, aun los afectados por la Ley de Propiedad Horizontal.

El Gerente.
$a 2.040 — Nº 37.511

TERNURA RANCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura 599 del Registro Nº 1164, de fecha 28 de diciembre de 1984 se realizan las siguientes modificaciones sociales: 1º) Salvadora Fumuso, italiana, soltera, nacida el 12|6|28, comerciante, domiciliada en Arribeños 1697, C.I.P.F. Nº 4.332.261, Cede vende y transfiere a favor de Héctor Luis Aragona, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Haydée Castillo, nacido el 22|9|39, empresario, domiciliado en la calle Viamonte 1453, depto. 2, de Capital, L.E. Nº 4.297.009, las Seis Cuotas Sociales que representan un capital de trece mil ochocientos pesos argentinos. — 2º) La cesión se realiza por la suma de pesos seis millones de pesos argentinos abonada antes de ahora. — 3º) Mario Wejcman y Oscar Blanco en sus caracteres de socios de la citada sociedad prestan su total conformidad con la presente cesión y en unión con el señor Héctor Luis Aragona modifican el artículo cuarto y cinco del contrato social de TERNURA RANCH S.R.L., el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta y seis mil pesos argentinos dividido en veinte cuotas de pesos 2.300 cada una que los socios suscribieron integramente antes de éste acto según el siguiente detalle: Héctor Luis Aragona suscribió 12 cuotas por un total de pesos argentinos 27.600; Mario Wejcman suscribió 4 cuotas por un total de pesos argentinos 9.200; y Oscar Blanco suscribió 4 cuotas por un total de pesos argentinos 9.200, que integraron totalmente en bienes que se consignaron en el inventario que los socios suscribieron por separado en el acto constitutivo de la sociedad y que debe ser considerado como parte integrante de éste contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes en todo asunto que obligue a la sociedad, salvo en la compra venta de inmuebles para lo cual se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes. Para los fines sociales los gerentes, en la forma indicada precedentemente podrán comprar, vender, permutar, dar, y|o tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, y asimismo enajenarlos, obtener y otorgar créditos con garantía real o sin ella, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, recibir y dar en pago; b) estar en juicio como actora o demandada transar o desistir, conciliar, compensar, comprometer en árbitros, otorgar poderes generales y|o especiales revocarlos y|o asumirlos.

El Abogado
$a 3.600 — Nº 37.579

ALBUQUERQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 24 de julio de 1984 los señores: Curt Sigfrido Oscar Quast, Juan Francisco Sallot o Jean Francois Raymondo Saltot, Armando Lorenzo Viotti como únicos socios de ALBUQUERQUE S. R. L., cedieron la totalidad de las cuotas sociales de que son titulares en la referida sociedad en la siguiente proporción al señor Alberto Alejandro Carlos Giordanelli 1.000 cuotas sociales y a la señora Susana Mase 9.000 cuotas sociales. Los señores Quast Saliot y Viotti prestan su conformidad, así como los cesionarios por la cesión efectuada. Los señores Alberto Alejandro Carlos Giordanelli y señora Susana Mase como únicos integrantes de Albuquerque S. R. L., resuelven modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a uno valor nominal cada uno totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Alejandro Giordaneill, mil cuotas sociales por valor de $a 1, valor nominal cada uno; la señora Susana Mase, nueve mil cuotas sociales por valor nominal de $a 1 cada una.

La Escribana
$a 2.400 — Nº 37.628

ROLAFWAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Teófilo Lafuente, con D.N.I. Nº 10.897.269, nacido 11|9|1953, ingeniero mecánico, domiciliado en Boedo 494, 7º A, Capital; Carlos Fernando Rodríguez Arias, con D.N.I. Nº 10.703.744, nacido 29|12|1952, contador público, domiciliado Don Bosco 3428, piso 6º, Dpto. 19, Capital, ambos argentinos, casados. — 2º) 1º abril de 1985. — 3º) ROLAFWAGEN S.R.L. — 4º) Paraná 850, piso 1º, Ofic. 1, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de: Automotores, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz: Mediante la reparación y service de todo tipo de vehículos en lo referente a la faz mecánica general y reparación o mantenimiento de carrocerías de unidades autopropulsadas. — 6º) Treinta años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Trescientos mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios Gerentes. — 10) 31 enero de cada año.

El Autorizado.
$a 2.040 — Nº 69.242

TIENDAS AMERICANAS POPULARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carlos Hara, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, C. I. número 6.302.769, Uspallata 451, Capital Federal; Lilia Nayar de Hara, argentina, casada, comerciante, de 42 años, D.N.I. Nº 4.472.555, con igual domicilio. — 2º) 1º de marzo de 1985. — 3º) TIENDAS AMERICANAS POPULARES S.R.L. — 4º) Avenida Independencia 1230, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportacion, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, de prendas de vestir, y de uso deportivo y toda clase de indumentarias, artículos de marroquinería, incluyendo calzados, carteras y accesorios de cuero, artículos de juguetería, librería y cotillón, artículos de limpieza, perfumes, champúes, en general tanto para uso personal como para el hogar. — 6º) Plazo de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Su capital es de ciento cincuenta mil pesos argentinos ($a 150.000). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 2.280 — Nº 69.253

DESFIBRADO CUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: de acuerdo al artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por la ley 21.357. — 1) Socios: Carlos Bronzetti, italiano, nacido el 20 de agosto de 1937, casado en primeras nupcias con Josefina Tavarozzi, C. I. de la Policía Federal Número 4.470.877; don Pascual Bronzetti, nacido el 24 de setiembre de 1932, italiano, casado en primeras nupcias con María Rosaria Ferrara, C. I. de la Policía Federal Nº 4.392.672 y José Bronzetti, italiano, nacido en 28 de junio de 1940, casado en primeras nupcias con María Teresa Ricci, C. I. de la Policía Federal Nº 2.269.476, domiciliados en Primera Junta 119, San Martín, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes. — 2) Fecha del instrumento: Por instrumento otorgado por el escribano Juan Carlos Ganduglia, Registro 817 de Capital Federal con fecha 15 de noviembre de 1984, pasada al folio 1.678. — 3) Razón social: DESFIBRADO CUENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Legal en la Ciudad de Buenos Aires, sede social: Lastra 4074, Dto. 13, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, importación, compraventa, en cualquera de sus etapas de todo tipo de productos de la industria textil. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 20 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital se fija en la suma de $a 210.000 dividido en 21.000 cuotas de pesos argentinos diez cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres gerentes quienes actuarán en forma conjunta de a dos de ellos, socios o no, por el término de duración del contrato. — En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los artículos 1881 del Código Civil y 90 del Decreto Ley 5.965.163. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 10.000.

La Apoderada
$a 3.960 — Nº 37.549

INDUSTRIAS QUMICAS SIMCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado de fecha 22|5|1984 y modificación del 4|2|1985. Socios: Mario Simone, italiano, casado, comerciante, C. I. Prov. Buenos Aires Nº 2.865.759, domiciliado en Padre Fahy y Monsegur de la Ciudad y Partido de Moreno (Buenos Aires); Francisco Simone, italiano, casado, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 6.864.939, domiciliado en Regulez 77, de Paso del Rey, Partido de Moreno (Buenos Aires); Salvador Simone, italiano, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 5.979.079, domiciliado en Andrés Lamas 274, de Ituzaingó, Partido de Morón (Buenos Aires); Posé Simone, italiano, casado, comericante, C.I. Prov. Buenos Aires Nº 2.865.756, domiciliado en Justo Córdova y El Pescador de Paso del Rey, Partido de Moreno (Buenos Aires); Angel Simone, italiano, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 6.864.133, domiciliado en Justo Córdova y El Pescador, de Paso del Rey, Partido de Moreno (Buenos Aires); Jorge Maximiliano Calamia, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 5.091.346, domiciliado en Avda. del Libertador 1161, 5º piso E, de la Ciudad y Partido de Vicente López (Buenos Aires). Denominación: INDUSTRIAS QUIMICAS SIMCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Maipú 466, piso 1º, of. 116|7. Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos y veterinarios, elaborados o por elaborar, patentes, marcas y procedimientos tecnológicos con destino a la industria química o farmacéutica. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás materias primas relativas a la industria química. Plazo; 50 años, a contar de su inscripción. Capital: Seiscientos mil pesos, divididos en seiscientas cuotas de mil pesos. Suscriben: Mario Simone: setenta y dos cuotas; Francisco Simone: setenta y dos cuotas; Salvador Simone: setenta y dos cuotas; José Simone: setenta y dos cuotas; Angel Simone: setenta y dos cuotas, y Jorge Maximiliano Calamia: doscientas cuarenta cuotas. Administración: Dos socios gerentes en forma indistinta. Se designó a Mario Simone y Francisco Simone, quienes duran en su cargo hasta la finalización del plazo de duración de la sociedad, Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

El Autorizado.
$a 4.320 — Nº 69.264

CIOR-TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Claudio Antonio Ciorciari, argentino, soltero, nacido el 13 de setiembre de 1959, empleado, D.N.I. número 13.792.793, Vergara 1654, Florida, Provincia de Buenos Aires; Alberto Juan Ciorazzo, argentino, casado, comerciante, Anchorena 1226, piso 6º A, Capital Federal, nacido el 19 de junio de 1940, D. N. I. Nº 4.309.735. — 2º) 13 de marzo de 1985. — 3º) CIOR-TRAVEL S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Anchorena 1226, piso 6º A. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, la reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; la reserva de hoteles, dentro o fuera del país, la reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales y culturales y deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales o colectivos en el país o en el exterior; transporte individual o colectivo destinado al servicio de excursiones de turismo, pudiendo operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del país. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Por tres ejercicios y con una garantía individual de $a 1.000 cada uno asumen la calidad de Gerentes los socios Ciorazzo y Ciorciari. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 3.480 — Nº 69.268

Z DISCOTHEQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 5|11|1984; Socios: Horacio Bevilacqua, argentino, soltero, nacido el 3|9|58, comerciante, D.N.I. Nº 12.453.577, domiciliado en Av. Montes de Oca 1779, 7º piso, Depto. 4, Capital; Carlos Alberto Traverso, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 5.381.215, nacido el 27|2|48, domiciliado en Andrade 1259, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Luis Alfredo Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|3|53, D.N.I. Nº 10.735.801, domiciliado en Resistencia 662, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "Z DISCOTHEQUE S.R.L." — Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Ayacucho 357, Capital. — Objeto: Explotación del negocio del ramo gastronómico, tales como confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluída la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, restaurantes. Asimismo podrá dedicarse a la organización de espectáculos públicos o privados, contratando conjuntos, artistas, promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas, salones de juegos. Asimismo podrá comprar, vender, locar, construir y en general explotar salas de espectáculos. También podrá importar y exportar todo lo relacionado con su objeto. — Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal c|u, totalmente suscriptas. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Para los actos de disposición de bienes inmuebles y bienes muebles que forman parte de la explotación de la sociedad se requiera la firma conjunta. — Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre.

El Gerente
$a 3.120 — Nº 37.560

VELATORIOS LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que VELATORIOS LUGANO S.R.L., resolvió por convenio de fecha 14 de marzo de 1985, lo siguiente: 1º) Adecuar el capital social al nuevo signono monetario y fijarlo por la reforma del Art. 4º, en la suma de $a 6.000; y 2º) Modificar el Art. 8º, fijando el cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 600 — Nº 37.568

DIDEPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1º) José Angel Zuran, ingeniero, 44 años, L.E. Nº 4.885.112, Necochea 2095, Ramos Mejía y José Enrique Sfeir, ingeniero, 40 años, L.E. Nº 4.599.209, General Urquiza 2241, piso 6º, departamento C, Capital Federal, ambos argentinos y casados. — 2º) Documento privado del 26 de noviembre de 1984. — 3º) DIDEPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alberto Elstein 4, Capital Federal. — 5º) Diseño, desarrollo, fabricación y|o comercialización de productos industriales y el asesoramiento técnico-industrial a empresas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 1.680 — Nº 37.574

ARGENFRIULI TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Documento Privado del 27 de marzo de 1985. Socios: Ezio Silvano Curvino, italiano, casado, 43 años, C.I. Nº 7.591.658, contador público, domiciliado en Beruti 3068, P. 1º, "A", Capital Federal; Celia Lilián Cetra, argentina, soltera, 36 años, L.C. Nº 5.902.548, comerciante, domiciliada en Belgrano 6614, Wilde, provincia de Buenos Aires; Elida Aida Zanniello, argentina, casada, 57 años, L.C. número 3.359.819, industrial, domiciliada en General Martín de Gainza 509, Capital Federal. — Denominación: ARGENFRIULI TURISMO S.R.L. — Sede Social: Suipacha 472, P. B. Unidad "28", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a organizar, promover y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, y en la programación e intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "forfait" en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país en la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y en el despacho de sus equipajes; reservaciones de alojamiento y|o servicios turísticos en todas sus facetas dentro y fuera del país, alquiler de automotores propios y|o de terceros en el país o fuera de él; gestionar o intermediar en el despacho de cargas aéreas, marítimas y|o terrestres de carácter nacional y|o internacional por cuenta de terceros; organizar congresos y|o convenciones de otro tipo dentro y fuera del país; también la Sociedad tendrá por objeto la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Capital: $a 510.000 dividido en 510.000 cuotas de $a 1 cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o de a dos, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Gerentes: Celia Lilián Cetra, Graciela Susana Viano y Elida Aida Zanniello.

La Gerente.
$a 4.920 — Nº 37.373

BARR - SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: con relación a la sociedad BARR-SPORT S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.004 del Libro 84, S.R.L. en Buenos Aires el 20 de marzo de 1984 — Con fecha 4 de diciembre de 1984, por instrumento privado se celebra cesión de cuotas entre Norberto Cosme Sortelli a favor de Beatriz María Sasso de Barros, sobre las 5.000 cuotas de capital de un valor nominal de un peso argentino cada una, totalmente suscriptas e integradas a la fecha. — Integrando la sociedad Beatriz María Sasso de Barros, casada, 33 años de edad, argentina, comerciante, D.N.I. número 10.265.194, domiciliada en Monroe 4966, Capital Federal; y don Horacio Jorge Barros, quien da conformidad de la presente de acuerdo al art. 152 de la Ley Nº 19.550. En adelante ambos desempeñarán la gerencia en la forma determinada en el Art 5º del contrato social. Se modifica artículo 4º del contrato originario, con relación a la integración del Capital. Se ratifican el resto de las cláusulas.

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 37.510

TEDINEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación. Actos privados de fechas 18 de mayo y 14 de agosto de 1984, respectivamente; entre los señores Víctor Arsenio Cháves con D.N.I. Nº 4.513.495 y Miguel Angel Romero, con D.N.I. Nº 11.260.881, únicos integrantes de la Sociedad: TEDINEK S.R.L., resuelven: 1º) Don Víctor Arsenio Cháves, cede, vende y transfiere a favor de doña Gloria Susana Romero de Sánchez, argentina, de 33 años, casada, contadora pública nacional, con Libreta Cívica Nº 5.806.764, domiciliada en Avda. Belgrano 3177, 6º piso, Depto. 'D', Capital, el total de las cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad o sea 25.000 cuotas, por el precio total de $a 25.000. — 2º) Los actuales socios Miguel Angel Romero y Gloria Susana Romero de Sánchez, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de $a 50.000, suscripto por los socios en partes iguales. — Quinta: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Miguel Angel Romero por el término de veinte ejercicios.

La Sociedad.
$a 1.920 — Nº 37.367

JORGE E. DIAZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. — Por instrumento de fecha 21|2|85. — Socios: Jorge Ernesto Díaz, argentino, de 60 años, casado, comerciante, domicilio en Catamarca 1540, Capital, L.E. 4.322.325; Juan Pedro Garat, argentino divorciado, de 43 años, comerciante, domicilio en Navarro 2324, Capital L.E. 4.384.218; Mirta Díaz, argentina, de 32 años soltera, comerciante, domicilio en Navarro 2324, Capital, D.N.I. 10.892.991; y Graciela Mónica Díaz, argentina, de 28 años, soltera, médica, domicilio en Catamarca 1540, Capital, con D.N.I. 12.840.734. — Denominación: JORGE E. DIAZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta de sal y sus derivados, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, su importación y exportación. — Capital: $a 300.000. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Catamarca 1540, 1º E, Capital; b) Designar Gerente al señor Jorge Ernesto Díaz.

La Escribana.
$a 2.760 — Nº 37.351

PRONAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 28 de noviembre de 1984, Nº 316, Folio 1050, Registro Nº 168 de Capital Federal, ha quedado constituída siendo las especificaciones del contrato las siguientes: Socios: Santiago Beccar Varela, argentino, nacido el 10 de abril de 1942, casado, comerciante, L.E. Nº 4.587.171, domiciliado en Juan Bautista Lasalle 1220, San Isidro; Francisco Beccar Varela, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1948, casado, comerciante, L.E. número 5.539.259, Pedro Goyena 2351, Martínez; Horacio Alejandro Néstor Martínez, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1951, soltero, Oficial Marina Mercante, D.N.I. Nº 10.373.175, domiciliado en Rafaela 4812, de esta ciudad; Néstor Rubén Loguzzo, argentino, nacido el 22 de octubre de 1951, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 10.161.791, domiciliado en Cangallo 4027, piso 1º - "B", Capital y Pedro Enrique Viqueira, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1950, divorciado, Licenciado, L.E. Nº 8.462.486, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2891, piso 6º "B", Capital. — Nombre: PRONAU S.R.L., con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción de barcos, cruceros, veleros y embarcaciones, muelles flotantes accesorios y artículos relacionados con náutica — Capital: Cien mil pesos argentinos en cuotas de $a 1. Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes indistintamente (designados Horacio Alejandro Néstor Martínez y Francisco Beccar Varela), por cinco ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Los Gerentes.
$a 3.240 — Nº 37.398

AMBIENTAR CLIMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 14|11|84 se constituye la Sociedad del rubro. Socios: Francisco Mur Pujol, brasileño, de 30 años de edad, casado, con C.I. Nº 6.703.027, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Rivadavia 3984 18 piso, Depto. "C", y Juan Osvaldo Sandoval, argentino, de 30 años de edad, casado, con D.N.I. Nº 10 923.585, con domicilio en Darregueyra 2244 4º piso, Depto. 25, Capital Federal. — Razón Social: AMBIENTAR CLIMATIZACION S.R.L. — Domicilio: Darregueyra 2244, 7º piso, Depto. 37, Capital Federal. — Objeto: Instalaciones de aire acondicionado central, extracción mecánica de aire, instalación de calefacción central general, sus equipos y reparaciones. — Industriales: Fabricación de conductos de chapa y demás elementos relacionados con el rubro anterior. Su importación y exportación. Financiera: Recibir inversiones a fin de promocionar y|o financiar sus propias ventas. Otorgamiento de préstamos y operaciones de crédito en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 20 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas por los dos socios, en partes iguales. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, que actuarán como gerentes, durante el plazo de duración de la Sociedad. — Balance: Al 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.760 — Nº 37.409

ARTES GRAFICAS LA COLMENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7|11|84 se constituyó la Sociedad del rubro. — Socios: Oscar Alberto Doval, argentino, 48 años de edad, casado, con D.N.I. Nº 4.171.886, con domicilio en Mariano Acha 4552, Depto. 2, Capital Federal, y Ramón Alberto Romero, argentino, 41 años de edad, casado, con L.E. Nº 4.415.909, con domicilio en Tuyutí 1654, Tapiales, Prov. de Buenos Aires. — Razón Social: ARTES GRAFICAS LA COLMENA S.R.L. — Domicilio: Fraga 712|28, Capital Federal. — Objeto: Impresión de libros, diarios y publicaciones periódicas, cuadernos, talonarios comerciales, blocks, folletos, formularios y otros artículos de papel y cartón para usos escolares, de oficina o de papelería. — Fotocomposición en frío y fotoduplicación. Elaboración de películas fotográficas y copiado de planchas presensibilizadas para offset. Comercial: Venta de formularios, fichas, planillas, talonarios, cuadernos y demás papelería comercial o para uso escolar. — Financiera: Recibir inversiones a fin de promocionar y|o financiar sus operaciones. Otorgamiento de préstamos y operaciones de crédito en general, quedando excluido las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 25 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas por los dos socios, en partes iguales. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta que actuarán como gerentes, durante el plazo de duración de la Sociedad. — Balance: Al 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.000 — Nº 37.410

RAUL DEL CASTILLO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación. Se hace saber por un día que, previo a su inscripción en el Registro Público de Comercio, se ha resuelto cambiar la denominación de la sociedad, modificando el artículo correspondiente, que queda así redactado: Primero: La sociedad se denomina Raúl A. Duek y Asociados S.R.L., Inmobiliaria, Administración, Construcciones.

El Socio.
$a 960 — Nº 37.537

GUARDAPOLVOS MONOPOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación de Sociedad: Escrituras de fechas 16 de noviembre de 1983, 20 de agosto de 1984, Registro 828, Capital. — Socios: José Monopoli, italiano, casado, comerciante, C.I. 2.038.465 de Pol. Fed., nacido el 3 de mayo de 1915; Aurora Munin de Monopoli, argentina, casada, comerciante, L.C 43.568, nacida el 1º de marzo de 1914, domiciliados en Garay 2991, Capital; César Isidro Monopoli, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.263.635, nacido el 21 de enero de 1938, domiciliado en Matheu 2109, Capital; Alberto Omar Monopoli, argentino, casado comerciante, L.E. 4.396.515, nacido el 29 de julio de 1942, domiciliado en Monteagudo 130, Capital, convienen la reactivación de la sociedad cuyo plazo de duración expiró el 1º de setiembre de 1983, ajustándose a las normas de la Ley 19.550, la sociedad se denomina GUARDAPOLVOS MONOPOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Garay 2999, de la ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de diez años desde la fecha de la inscripción de la reconducción, siendo el objeto la explotación del comercio de importación, exportación, confección, compra, venta y distribución de guardapolvos, delantales, ropa para profesionales y para trabajo y todo otro elemento que tenga similitud o afinidad con el objeto de su explotación, ya sea por mayor o menor, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con relación al ramo que explota. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital Social: $a 10.000 (diez mil), representado por 10.000 cuotas de $a 1, suscribiendo 2.500 cuotas cada socio, se integra en su totalidad en efectivo. Administración: Socio José Monopoli, en calidad de Gerente, con uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.240 — Nº 37.333

ENRIQUE TAVOLARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Contrato de Sociedad por Estatuto Modelo. — 1º) Enrique Genaro Tavolaro, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 4.134.714, nacido el 16 de diciembre de 1934, Martiniano Leguizamón 14, piso 1º, A, Capital Federal, separado legalmente; Emenegilda Piñeyro, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 6.149.412, nacida el 24 de octubre de 1949, Martiniano Leguizamón 14, piso 1º, A, Capital Federal, soltera. — 2º) 1º de marzo de 1985. — 3º) ENRIQUE TAVOLARO S. R.L." — 4º) Martiniano Leguizamón 14, piso 1º, "A" Capital Federal. — 5º) dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la elaboración, producción, fabricación, transformación, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación de productos y sustancias alimenticias, bebidas, comidas elaboradas o a elaborarse, en sus distintos tipos, y calidades. La atención y aprovisionamiento de bares, confiterías, restaurantes, casas de comidas, y comedores escolares, y de instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales y municipales. — 6º) Noventa y Nueve Años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Pesos Argentinos 200.000 Doscientos Mil Pesos. — 8º) Por dos ejercicios y con una garantía de $a 50.000 cada uno asumen la calidad de Gerentes los socios Tavolaro y Piñeyro. — 9º) cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$a 3.000 — Nº 37.653

SIETE EN ESCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. — Por instrumento privado de fecha 28|3|85. — Socios: Julio Roberto Corvalán, argentino, casado, nacido el 19|8|46, L.E. 7.780.610, domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2122, Lanús, Alejandro Donato Corvalán, argentino, casado, nacido el 2|9|37, L.E. 4.864.461, domicilio en Florencio Varela 1157, Lanús; Adriano Mata Corbalán, argentino, casado, nacido el 12|2|41, L.E. 4.366.649, domicilio en Portela 2479, depto. 2, Valentín Alsina; Demetrio Campanaro, italiano, casado, nacido el 24|10|50, C.I. 5.974.258 de Pol. Fed., domicilio en General Hornos 1079, Remedios de Escalada; Francisco José Lombardo, argentino, casado, nacido: 14|9|46, L.E. 7.777.526, domicilio en Gobernador Ondena 1496, Avellaneda; Héctor Gregores, argentino, casado, nacido el 8|3|39, con D.N.I. 5.624.127, domicilio en Las Heras 1716, Florida; y Eulogio Cardona, argentino, casado, nacido el 20|7|31, L.E. 5.447.800, domicilio en Aguapey 3416, Lanús Este, todos ellos comerciantes. — Denominación: SIETE EN ESCALADA S.R.L. — Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración y comercialización de pastas alimenticias, fiambres, artículos envasados y quesos en el local de la calle Beltrán 114, Remedios de Escalada, partido de Lanús, Pcia de Buenos Aires. — Capital: $a 3.500.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Domicilio: Av. Cabildo 4710, Capital Federal. — Gerencia: Francisco José Lombardo, Alejandro Donato Corvalán y Eulogio Cardona.

La Escribana.
$a 3.480 — Nº 37.352

DHACEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1985, los señores Daniel Arturo Litvinov, argentino, casado en primeras nupcias con Anahí Mabel Brugnoli, ingeniero, nacido el 26 de febrero de 1950, C.I. Nº 5.876.196 Policía Federal, domiciliado en Estomba 922, Capital, y Jorge Hugo Sgavetti, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Alicia Sorsana, ingeniero, nacido el 7 de junio de 1950, L.E. Nº 8.236.426, domiciliado en Islas Malvinas 3064, 3º C, San Andrés, Buenos Aires, constituyen una S.R.L., con las siguientes cláusulas: Razón Social: DHACEL S.R.L. — Domicilio: Estomba 922, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a la fabricación, comercialización, importación y exportación de instrumental electrónico, materiales eléctricos y electromecánicos. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones comerciales y rretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones o agencias relacionadas o conexas a la actividad comercial. — Financiera: Mediante todo tipo de préstamos en calidad de prestataria, ya sean ellos públicos o privados, bancarios o extrabancarios, con o sin garantía, la compra, venta, pase, caución, locación de títulos valores públicos o privados, endosables o no al portador, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526. — Capital Social: $a 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1 cada una, suscriptas totalmente; Daniel Arturo Litvinov, suscribe 500.000 cuotas y Jorge Hugo Sgavetti, suscribe 500.00 cuotas. — Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Daniel Arturo Litvinov y Jorge Hugo Sgavetti. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$a 2.760 — Nº 37.120

CORREA KEEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 4 del 13|2|1985, se dispuso la reforma de los artículos 3º y 4º del contrato, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Tercero: Comerciales: La compra, venta, consignación, permuta, mandato, corretaje, distribución, acopio, secado, procesamiento y acondicionamiento de cereales, granos, semillas, oleaginosas, fertilizantes, frutas, frutos, hortalizas, productos agroquímicos artículos rurales y veterinarios, como así también el transporte de toods los productos ya sea por vía terrestre marítimo y|o fluvial y explotaciones agrícola-ganadera. La importación y exportación. — Financieras: Otorgar y|o hacer aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras y toda aquella que requiera el concurso público. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos dos mil, dividido en 200 cuotas de $a 10 valor nominal cada una..

El Gestor
$a 2.040 — Nº 37.227

CAMPUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 26|11|84 y 11|2|85 se constituyó la sociedad: CAMPUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Graciela Bekenstein de Epstein, nacida el 25|12|40, casada, L.C. Nº 3.978.342, domiciliada en Zavalía 2040, Capital; Roxana Salerno, nacida el 31|8|57, soltera, D.N.I. Nº 13.213.391, domiciliada en Amenábar 2036, Capital; Patricia Noemí Kletzky de Polite, nacida el 11|10|56, casada, D.N.I. Nº 12.681.644, domiciliada en Canning 2417, Capital; Gilda Mabel Russo, nacida el 24|4|56, soltera, D. N. I. 12.419.042, domiciliada en Av. de Mayo 963, Capital; y Gabriel Davidovich, nacido el 9|6|59, casado, D.N.I. Nº 13.416.596, domiciliado en Ecuador 295, Capital, todos argentinos, comerciantes. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: mediante la explotación de negocios de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, despacho de bebidas, con o sin alcohol, casas de lunch, servicio de cafetería y de toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y bebidas y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con este rubro; mediante la explotación de hoteles, hosterías hospedajes y todo otro tipo dedicado al alojamiento de personas; mediante la organización de fiestas, convenciones, agasajos, espectáculos artísticos y toda otra actividad similar y la provisión de personal necesario para las mismas. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Administración: a cargo de los 5 socios en forma indistinta. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede social: San Blas 3975, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 5.160 — Nº 69.299

XYZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 17|12|1984. — Socios: Edgardo Horacio Bianco, L. E. Nº 7.638.677, nacido el 27|11|1948, y Norma Nélida Mariani, nacida el 19|5|1948, L. C. Nº 5.952.418, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Avenida Santa Fe 1126, Capital Federal. — Denominación: XYZ S. R. L. — Domicilio social: Florida 259, piso 3, oficina 306, Capital Federal. — Plazo. 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la compraventa permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, explotación, arrendamientos, construcción y|o administración de inmuebles urbanos y|o rurales, y asimismo la compra venta y|o fabricación de artículos de vestir. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta, por el término de 25 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor
$a 1.680 — Nº 37 230

MORBIDELLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 14|3|85, Carlos Osvaldo Morbidelli, cedió las 10.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada una, que poseía en: MORBIDELLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, así: a Elida Cristina Fernández de Morbidelli 1.000 cuotas y a Alberto Oscar Morbidelli 9.000 cuotas, modificándose el art. 3º del contrato, adecuándolo al nuevo valor de la moneda así: Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos argentinos, dividido en dos mil cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas e integradas así: Elida Cristina Fernández de Morbidelli: 100 cuotas; Alberto Oscar Morbidelli 1.900 cuotas.

El Escribano.
$a 1.440 — Nº 69.308

SANDYSCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 248 de fecha 10 de octubre de 1984 y complementaria de fecha 15 de febrero de 1985, ambas ante la escribana Susana G. de De Bartolo. — Doña Graciela Estela Cáceres, cede y transfiere a don Patricio Gouguenheim, casado, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1951, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.385.837, comerciante, domiciliado en la calle Arenales 784 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, las cinco mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad: SANDYSCORP S. R.L. — Esta cesión se realiza por el valor nominal de cada cuota o sea por la suma de cinco mil pesos argentinos, con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada uno totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Luis Perazzo, cinco mil cuotas por valor de cinco mil pesos argentinos, y Patricio Gouguenheim, cinco mil cuotas por valor de cinco mil pesos argentinos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.969|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos argentinos. Asimismo los socios resuelven designar Gerentes a don Hugo Luis Perazzo y don Patricio Gouguenheim.

El Escribano.
$a 4.440 — Nº 69.317

MUNDOMADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 22 de marzo de 1982. Socios: Jorge Roberto Barroso, argentino, divorciado, de 51 años, arquitecto, D.N.I. Nº 5.128.529, domiciliado en Echeverría 1366, piso 3º, Depto. 29, Capital; y Luis Alberto Grinspun, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L.E. Nº 7.803.164, domiciliado en General Urquiza 109, piso 1º, Depto. "D", Capital — Denominación: MUNDOMADERA S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra - venta y|o permuta de materia prima, forestales, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, su exportación y|o importación, consignación, distribución, comisión y representación. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación de productos y subproductos de la materia prima forestal, teniendo a la industrialización integral de la madera, ya sean éstas producidas por la Sociedad o por terceros. — Forestales: Mediante la forestación y reforestación de las tierras fiscales y privadas, propias y|o de terceros, explotación de obrajes, montes y establecimientos industriales, madereros desde el aserrio hasta la fabricación de pastas. — Capital: $ 20.000.000 (Pesos veinte millones). — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de diez ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social: Gaona 3561, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 2.400 — Nº 37.354

MERCEN HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 2 de enero de 1985. Socios: Orlando Julio Gaitán, argentino, soltero, comerciante, de 43 años, con D.N.I. Nº 7.712.228, domiciliado en Caaguazú 7068, Capital; y Carlos Modesto Gaitán, argentino, casado, comerciante, de 58 años, con L.E. Nº 4.468.530, domiciliado en Juan B. Justo 6061, Depto. 6, Capital. — Denominación: MERCEN HOGAR S.R.L. — Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, financiación y distribución de artículos electrodomésticos. — Capital: $a 500.000; Administración: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sede social: Caaguazú 7068, Capital.

La Sociedad.
$a 1.440.— Nº 37.358

MAGICOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 12 de marzo de 1985. — Socios: Pedro Darder, español, casado, comerciante, de 59 años, con C.I. número 4.380.919, domiciliado en O'Higgins 241, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Carmen Torregrosa de Figueiras, española, casada, comerciante, de 37 años, con C.I. Nº 5.926.927, domiciliada en Carabobo 164, piso 6º, Dpto. 18, Capital, Providencia Alavedra de Torregrosa, española, casada, comerciante, de 62 años con C.I. Nº 3.810.666, domiciliada en Carabobo 164, piso 6º, Depto. 18, Capital, y Jorge Luis Torregrosa, argentino, casado, contador público, de 24 años, con D.N.I. Nº 13.808.006, domiciliado en Paraguay 2547, planta baja "C", Capital. — Denominación: MAGICOLOR S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El teñido, planchado y lavado, de todo tipo de ropa, alfombras, pieles, sintéticas y todas aquellas actividades afines con lo mencionado. Capital: $a 80.000. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Paraguay 2574, P. B. "C", Capital

La Sociedad.
$a 1.920 — Nº 37.357

ROJO SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 12 de febrero de 1985. Socios: María del Carmen Escuder de Naccarati, argentina, casada, con D.N.I. Nº 0.357.207, comerciante, domiciliada en Santa Fe 2534, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, de 59 años; y Carmelo Naccarati, argentino, casado, con L.E. Nº 1.674.649, comerciante, domiciliado en Santa Fe 2534, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, de 62 años. — Denominación: ROJO SHOW S.R.L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la Industria del Calzado, y la Industria Marroquinera; Compra, venta, consignación, distribución, comisión, representación, importación y exportación de calzados, carteras, cintos, cinturones, valijas, bolsos y productos de marroquinería en general, así como las máquinas, repuestos y accesorios y demás implementos, relacionados con las actividades antes mencionadas; realización de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas, o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución de prendas sobre bienes registrables; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Realización de compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Medrano 1535, Capital.

La Sociedad.
$a 3.240 — Nº 37.359

UNION - TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato modelo del 18 de marzo de 1985. — 1) Elías Joli, con L.E. Nº 4.292.430, argentino, nacido el 1º|6|39, comerciante, Melchor Gaspar Jovellanos 579, Capital Federal, casado; Héctor Alberto Jalch, L.E. Nº 4.286 964, argentino, nacido el 17|4|39, comerciante; F. Roosvelt 2770, 3º "A", Capital Federal, casado; Jaime Gelersztein, L.E. número 4.428.104, argentino, nacido el 18|12|43, comerciante, Corrientes 4416, 3º "B", Capital Federal, casado; Elías Mario Gelersztein, L.E. Nº 8.341.474, argentino, nacido el 14|6|50, comerciante, Martín Pescador 2110, Capital Federal. 2) UNION - TEX S.R.L. — 3) Noventa y nueve años a partir de su inscripción. — 4) Objeto: Producción y comercialización de todo tipo de prendas relacionadas con el ramo textil. — Asimismo podrá realizar actividades de importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 5) Capital: pesos argentinos 4.000.000 dividido en cuatro millones de cuotas de un peso argentino suscriptas: Elías Joli, 1.000.000 de cuotas; Héctor Alberto Jalch: 1.000.000 de cuotas; Jaime Gelersztein: 1.000.000 de cuotas y Elías Gelersztein: 1.000.000 de cuotas. — 6) Gerentes: Elías Joli, Héctor Alberto Jalch, Jaime Gelersztein, Elías Mario Gelersztein, por 99 (noventa y nueve) ejercicios. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — 8) Sede Social: Bogotá 3148, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 2.040 — Nº 37.370

TUDOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato modelo de fecha 13 de febrero de 1985. Socios: Pedro Enrique Pavez, chileno, casado, carpintero de 35 años, con D.N.I. 92.371.559, domiciliado en San Luis 771, Barrio Libertador, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires y Anselmo Avendaño Toro, chileno, casado, carpintero de 33 años, con D.N.I. 92.334.377, domiciliado en Ituzaingó 256, Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Denominación: TUDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación de cualquier tipo de muebles y accesorios. Capital, pesos argentinos 10.000. Administración a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Belgrano 2462, Capital.

El Socio Gerente
$a 2.160 — Nº 37.144

AMALYS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad hace saber por un día que por instrumento privado del 27 de diciembre de 1983, decidió aumentar su capital social a la suma de pesos argentinos sesenta mil, y que por instrumento privado de fecha 6 de diciembre de 1984, se modificó la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos argentinos sesenta mil, dividido en 60.000 cuotas de un peso argentino cada una de ellas, suscripta por los socios de la siguiente manera: el señor Jacobo Mydlarski suscribe 30.000 cuotas; el señor Jacobo Michalewicz suscribe 15.000 cuotas, y los señores Ariel Michalewicz, Silvia Inés Michalewicz y Diana Noemí Michalewicz de Podzamczer suscriben 5.000 cuotas cada uno de ellos.

La Apoderada
$a 1.800 — Nº 37.162

COC TURISMO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10, Ley Nº 19.550, se hace saber: Que por escritura pública de fecha 28|9|84, los socios Cristina Noya de Faltracco, argentina, nacida el 1|6|43, L.C. Nº 4.705.562, casada, licenciada en turismo, domiciliada en Tucumán 2441, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Pedro Luis Faltracco, argentino, nacido el 20|12|45, casado, L.E. Nº 4.538.894, contador público, domiciliado en G. Campos 382, V. López, Pcia. de Buenos Aires, vendieron, cedieron y transfirieron al Sr. Juan Carlos Bagnasco, italiano, nacido el 17|7|36, casado, contador público, C.I.P.F. Nro. 3.509.841, domiciliado en Pirovano 1391, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, 1.464.538 y 34.874 cuotas sociales, respectivamente, de $a 0,01 v|n. c|u., equivalente a Pesos Argentinos 14.645,38 y $a 348,74 respectivamente, quedando en consecuencia la sociedad en la situación comprendida en el art. 94, inc. 8, Ley Nº 19.550. Y por instrumento privado del 28|12|84 el Sr. Juan Carlos Bagnasco vendió, cedió y transfirió a favor del Sr. Emilio Antonio Faltracco, argentino, nacido el 17|3|19, casado, comerciante, L.E. Nº 392.605, domiciliado en Avda. Entre Ríos 597, 3º A, Capital Federal, 69.740 cuotas sociales de $a 0,01 v|n. c|u., equivalentes a $a 697,40; asimismo se reformó el contrato social de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $a 17.435, dividido en 1.743.500 cuotas de $a 0,01 v|n. c|u., totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Juan Carlos Bagnasco, 1.673.760, o sea $a 16.737,60; Sr. Emilio Antonio Faltracco, 69.740, o sea $a 697,40. Las cuotas se integran en un 100 % en dinero efectivo, o sea $a 17.435. Este capital podrá aumentarse por unanimidad de los socios. La cesión de cuotas se regirá por lo previsto en el art. 152 de la Ley Nro. 19.550 (t.o. 1984)".

El Apoderado
$a 3.000 — Nº 37.206

CODEBA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. Contrato Privado del 12|12|84. — 1) Paulino Ateiro, argentino, 59 años, casado, pintor, L.E. Nº 5.419.156, San Pedro 5012, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Roger Nemesio Jaureguiberry, argentino, 35 años, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 8.107.055, Avda. Dorrego 2699, piso 29, Depto. 1, Capital Federal; Rubén Ernesto Ateiro, argentino, 35 años, casado, comerciante, L.E. Nro. 7.848.938, Lavalle 1543, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) CODEBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Avda. Dorrego 2699, piso 29, Departamento 1, Capital Federal. — 3) Duración: 10 años de insc. Reg. Público de Comercio. — 4) Objeto: a) Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza, sean propias, de terceros o asociada a terceros. Dirección de obras y su administración, confección de planos y proyectos, refacción de construcciones edilicias de todo tipo, pudiendo intervenir en licitaciones de todo tipo, públicas y|o privadas, contratar y subcontratar locaciones y servicios, todo ello incluso para las normas y legislación de Obras Públicas Nacionales, Provinciales y|o Municipales y las de la legislación de Propiedad Horizontal b) Inmobiliaria: mediante adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamientos, subdivisión, loteos, urbanizaciones y parcelamientos, subarrendamientos y administración de inmuebles propios, de terceros o asociada a terceros, sean urbanos o rurales y especialmente operaciones comprendidas en la legislación de Propiedad Horizontal. — 5) Capital: $a 300.000. — 6) Los socios revisten cargo gerentes durante 10 ejercicios (duración sociedad) y obligan válidamente la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — 7) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$a 3.240 — Nº 37.218

GLARROS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el estatuto modelo Res. I.G.J. Nº 3|79 1) Socios: Gladis E. Trujillo, casada, 56 años, argentina, ama de casa, L.C. Nº 7.143.1??, domicilio Moreno 3993, Lomas del Mirador. Roberto J. Pagano, casado, 57 años, argentino, comerciante, L.E. 4.481.063, domicilio Moreno 3993, Lomas del Mirador. Angelina C. Sánchez, casada, 53 años, española, empleada, C.I. 5.413.325, domicilio Bartolomé Mitre 1980, 2º piso, Dpto. 22, Capital. 2) Denominación: GLARROS S.R.L. 3) Domicilio: Bulnes 469, piso 9º, Dpto. A, Capital. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada, en forma permanente o circunstanciada en cualquier parte del país o del extranjero la compra, venta, comercialización, transporte, reparto y distribución de productos, materias primas, partes y componentes en general. Duración: 99 años. 6) Capital Social: 12.000 pesos valor nominal un peso cada una, integrada en un 25 por ciento en efectivo, saldo en 2 años. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios siendo reelegible. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
$a 2.520 — Nº 37.231

F.A.D.A.P.R.Y.G.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la ley 19.550 se publica por un día que: los señores Fernando Oscar Vezzaro, 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en J. P. Varela 4544 de Capital, L.E. 4.423.686; Vicente Marchionno, 54 años, casado, italiano técnico mecánico, domiciliado en J. L. Cabezón 2718, de Capital y Roberto Salvador Martino, de 53 años, casado, argentino, industrial metalúrgico, domiciliado en Rosales 332 de Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires con fecha 26 de diciembre de 1984 han constituido una sociedad denominada F.A.D.A.P.R.Y.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Medrano 885, 9º B, de Capital, cuyo objeto social es la fabricación, armado, ensamble, modificación, comercialización de máquinas, aparatos, artefactos, muebles y enseres aplicados en la industria gastronómica y de la refrigeración. Su duración es de 40 años a partir de su inscripción. Su capital social es de $a 300.000 (trescientos mil pesos argentinos). La Administración, fiscalización y representación de la sociedad se ha hecho recaer en los socios mencionados, quienes en calidad de gerentes ocupan el cargo por el término de 10 ejercicios, reelegibles, actuando en forma conjunta de a dos de cualesquiera de ellos. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Contador
$a 2.880 — Nº 37.232

ALPATACAL PROVEE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada:
Socios: Miguel Norberto Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido el 31|10|32, L.E. 4.086.423; Noemí Pascuala Favio de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|3|37, L.C. Nº 3.566.363; Fabián Fernández, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 13.801.520, nacido el 24|6|59; Flavia Eleonora Fernández, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6|6|63, D.N.I. 17.286.547, todos domiciliados en Pasaje Alpatacal 6375, de Cap. Fed. — Fecha del Instrumento: 11|1|85. — Denominación Social: "ALPATACAL PROVEE S.R.L.". — Domicilio Social: Pasaje Alpatacal 6375, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización y distribución por mayor y menor, importación y exportación, de artículos de librería, papelería comercial, juguetería y perfumería. — Cierre de cada ejercicio: 31|12 de cada año. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000). Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de Fabián Fernández, Flavia Eleonora Fernández y Miguel Norberto Fernández, quienes quedan designados gerentes por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Abogada.
$a 2.880 — Nº 37.106

LOS TIGRES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, de 50 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.117.995, domiciliado en la calle Directorio 7310, de Capital Federal, y Alfredo Santanocita, argentino, casado, de 45 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.296.267, domiciliado en la calle José León Suárez 816, de Capital Federal. — Denominación: "LOS TIGRES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. de los Corrales 7125, Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación y distribución de productos nacionales o extranjeros relacionados con la industria y comercialización de comestibles, lácteos y afines al ramo. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos un millón doscientos mil ($a 1.200.000) dividido en un millón doscientas mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración y representación legal: A cargo de los socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.520 — Nº 37.107

LA CIRUJIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 30|10|1984 y 15|1|1985. — Socios: Alfredo Máximo Renner, argentino, nacido el 31|3 1948, L. E. Nº 7.609.886, y Francisco Ruth Kirton de Renner, argentina, nacida el 11|5|1954, D. N. I. Nº 11.214.928, ambos comerciantes, y domiciliados en José M. Estrada 1170, de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LA CIRUJIA S. R. L. — Domicilio social: Avenida del Libertador 2286, piso 3º, Dep. "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra y venta de antigüedades, pudiendo a tal efecto aceptar consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos y contratos que se vinculen con su objeto, sin más limitaciones que las que resulten de las leyes y de este contrato. La sociedad no otorgará fianzas ni avales a favor de terceros. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, actuando en forma individual, separada, alternativamente e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gestor
$a 1.920 — Nº 37.228

INDUSTRIAS QUIMICAS ALAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 26|12|84, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco al folio 1.306 del Registro 676 a su cargo, los señores Alberto Jorge Selvaggi, argentino, de 35 años, comerciante, casado, con L.E. 7.642.315, domiciliado en Langa 2237, depto. 3, Capital Federal; y Ramón Luis Anghileri, argentino, de 39 años, licenciado en administración, casado, L.E. 7.660.828, domiciliado en Culleu 5854, P.B., Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: INDUSTRIAS QUIMICAS ALAS S.R.L. — Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Av. Daract 2011, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a la siguiente actividad: Fabricación, compra, venta y|o distribución de productos químicos auxiliares para la industria, importación y exportación de esos productos y otros, el ejercicio de mandato y comisiones relacionados con los productos antes mencionados, podrá explotar patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con la actividad precedente. — Capital: $a 40.000. — Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de tres ejercicios. — Gerentes: Alberto Jorge Selvaggi y Ramón Luis Anghileri. — Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 3.000 — Nº 37.329

INDUSTRIAS FADIMET
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura del 9-11-84 otorgada al folio 2.134 bajo el Nº 680, por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, el señor Horacio Marcelo López Bayona, argentino, soltero, comerciante, 34 años, L.E 7.618.124, Fleming 1038, Banfield, Pcia de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores Jorge Miguel Filippello y Daira Elba Tortonese por partes iguales, las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad Industrias Fadimet S.R.L. declarando que el total de la presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea pesos Ley 18.188 25.000, equivalentes a $a 2,50 y declarando el señor López Bayona que renuncia expresamente al cargo de Gerente. Los señores Filippello y la señora Tortonese aceptan la cesión de cuotas realizadas a su favor y en su carácter de únicos componentes de INDUSTRIAS FADIMET S.R.L., resuelven: a) Fijar el valor nominal de cada cuota de capital en $a 1; b) Aumentar el capital social a $a 40.000; y c) Modificar las cláusulas 1ª y 4ª del contrato social, las cuales en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Primera: Bajo la denominación de Industrias Fadimet S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida con igual denominación. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo e instalar sucursales, locales de venta, depósitos, talleres o representaciones y agencias en cualquier punto de la república. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscripto por ambos socios en la siguiente forma: el señor Jorge Miguel Filippello suscribe 30.000 cuotas; y la señora Daira Elba Tortonese, suscribe 10.000 cuotas. El capital suscripto se halla integrado en un 25 %. El saldo suscripto pero no integrado será hecho efectivo en el plazo de dos años a contar de la fecha. El resto del contrato continúa vigente. En este estado el señor Filippello y la señora Tortonese resuelven fijar el domicilio de la sede social en la calle Talcahuano 638, 5º C, Capital Federal.

El Socio.
$a 3.600 — Nº 37.277

EDITORIAL TEMPORADA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura 32, folio 71, del 21 de febrero de 1985, ante el escribano Jorge Mario Lanzón, "EDITORIAL TEMPORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Prorrogó por dos años más a partir del 28 de febrero de 1985, el plazo de duración de la Sociedad.

El Escribano
$a 600 — Nº 37.216

CASA MAMMANA MIGUEZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 3 de setiembre de 1984, Oscar Roberto Miguez, vende, cede y transfiere las cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad CASA MAMMANA MIGUEZ S.R.L. a su socio Vito Mammana por la suma de $a 10.000.

El Socio Gerente.
$a 600 — Nº 37.301

OPTICA BATTILANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Prórroga de Contrato. Se hace saber que por escrituras números 94 y 255, de fechas 17 de abril y 9 de noviembre de 1984, por ante la escribana María Nélida Martínez de Opromolla, titular del Registro 828, de Capital, los socios Alfredo Alberto Trama, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1931, comerciante, casado, L. E. 4.351.391, y María Rosa Barbagallo de Trama, argentina, nacida el 7 de octubre de 1935, comerciante, casada, L. C. 1.969.338, domiciliados en Suárez 429, piso 2º, departamento 2, de esta ciudad; han resuelto prorrogar el contrato social vigente de OPTICA BATTILANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificando la cláusula segunda de dicho contrato, quedando redactada de la siguiente manera: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años, a contar desde el 24 de abril de 1964. En todo lo demás el contrato social mantiene su íntegra y plena vigencia. Reviste el carácter de gerente Mario Francisco Trama, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1960, con D.N.I. 14.195.826, domiciliado en Suárez 429, Capital.

El Autorizado.

$a 2.280 — Nº 37.332

LAVALLE OPERACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 3|85. — Socios: Jesús Heriberto Lanz Ponce, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 18|9|55, D. N.I. Nº 92.206.657, domiciliado en Tagle 2633, planta baja 2, Capital; y José Rodolfo Alderuccio, argentino, soltero, comerciante; nacido el 23.11|31, D. N. I. Nº 4.505.158, domiciliado en Hualfin 712, planta baja B, Capital. - Denominación: LAVALLE OPERACIONES INMOBILIARIAS S.R.L. — Domicilio Social: Lavalle 1619, piso 3º A, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por sí, por terceros y|o asociada a terceros, la explotación de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; intermediación, compra y venta de fondos de comercio. — Capital Social: quince mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, en calidad de socios Gerentes y por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

$a 2.760 — Nº 69.276

PELDAÑO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 28, otorgada el 28,1|85 al Folio 90 del Reg. 217 de Capital Federal, se aumentó el capital y se reformó la cláusula 4º del contrato de: PELDAÑO S.R.L. en la siguiente forma: El capital es de $ argentinos 1.028.000, dividido en 1.028.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 488.300 cuotas por Antonio Azik Tolchinsky, 359.800 cuotas por Clara Flora Londynsky de Bocian; 76.335 cuotas por Eva María Bocian de Tolchinsky; 64.250 cuotas por Lidia Ester Bocian de Salem; 23.180 cuotas por Juan Carlos Receptor y 11.135 cuotas por Edmundo Luis Tolchinsky.

El Escribano.

$a 1.280 — Nº 69.287

S. E. A. CONSULTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo S. R. L. Por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 1985. — Socios: Pablo Christiansen, argentino, nacido el 19 de agosto de 1945, divorciado, ingeniero agrónomo, L. E. número 8.383.322, domiciliado en la calle La Rioja 3538, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Marcelo Andrés Sanguinetti, argentino, nacido el 16 de agosto de 1950, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 8.442.289, domiciliado en la calle Azcuénaga 1745, piso 2º B, Capital Federal; y Enrique Seminario, argentino, nacido el 25 de junio de 1951, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 10.133.837, domiciliado en la calle Pueyrredón 971, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. — Denominación: S. E. A. CONSULTORES S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1143, piso 5º, oficina 64. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Asesoramiento: Mediante la prestación de asesoramiento en todas las materias vinculadas con la actividad agropecuaria, estudios de suelos, aplicación de plaguicidas, insecticidas y pesticidas, manejo de suelos, asesoramiento en materia de manejo de suelos, cultivos, malezas, cosechas, rodeos de cría e invernada, estudios de forestación, reforestación, comercialización y economía agraria, aplicación de nuevas técnicas de agronomía, tasaciones, mensuras, realización de peritajes técnicos, dictado de cursos en materia agropecuaria y servicios de consultoría en general para la actividad agropecuaria. Los asesoramientos se prestarán a comitentes públicos y|o privados, judiciales, nacionales y|o extranjeros. Cuando en razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo requieran, los asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante. — b) Agropecuarias. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, avícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, compra, venta, cría de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios. Administración de todo tipo de establecimientos agropecuarios. Las actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante sólo serán realizadas con intervención de profesionales habilitados según las respectivas reglamentaciones. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos vinculados con la empresa agropecuaria, cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y hortalizas, ganado mayor y menor, plaguicidas, pesticidas y demás productos químicos de aplicación en el agro, maquinaria agrícola, fertilizantes y demás productos relacionados con la actividad agropecuaria. — Capital: $a 60.000, dividido en sesenta mil cuotas de un peso argentino, integradas en un 25 % en efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Pablo Christiansen y|o Marcelo Andrés Sanguinetti y|o Enrique Seminario. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$a 6.000 — Nº 69.294

ECHEVERRIA 3195

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 1º de febrero de 1985, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Roberto Oscar Solito, Jorge Osvaldo Solito y Eduardo Daniel Solito, venden, ceden y transfieren las 300.000 cuotas de $a 1 cada una, que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor del Sr. Luis Vicente; realizándose dicha cesión por la suma de $a 1.060.000; renunciando asimismo los señores Roberto Oscar Sólito y Jorge Osvaldo Solito a su cargo de Gerentes. Por el mismo acto, se designan nuevos gerentes y se modifica la cláusulas 3º y 5º del Contrato Social, por lo que se deja establecido que la dirección y administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Alfredo Lago y Luis Vicente, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma individual, conjunta o alternadamente.

El Socio

$a 1.560 — Nº 37.167

AUTOMOTORES JUAN MANUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Manuel Francisco Fernández, argentino, nacido el 22 de junio de 1954, D.N.I. Nº 11.174.659, comerciante, casado, Sud América 2244, Caseros; Luis Angel Daniele, argentino, nacido el 9 de junio de 1951, L. E. Nº 8.469.802, divorciado, Avenida La Plata 3527, piso 2º C, Santos Lugares; Oscar Ricardo Mengual, argentino, nacido el 15 de marzo de 1944, comerciante, L.E. Nº 7.940.305, casado, calle comercio 99, San Martín, vecinos todos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 28 de diciembre de 1984. — 3º) La intermediación, consignación, representación, exportación e importación de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. — 4º) AUTOMOTORES JUAN MANUEL S.R.L. — 5º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Avenida Mosconi 2541, Departamento 16, Capital Federal. — 7º) Pesos argentinos 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). — 8º) Por tres ejercicios quedan designados Gerentes los tres socios, quienes darán cada uno una garantía de $a 1.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.400 — Nº 69.184

PASAJE DEL CARMEN 705

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Estatuto Modelo. 1º) Juan Angel Lausi, nacido el 18 de marzo de 1945, argentino, L. E. número 4.520.319, comerciante, soltero, Avenida Callao 1103, piso 2º, Capital Federal; Enrique Raúl Massaro, nacido el 19 de abril de 1956, D.N.I. Nº 12.177.031, comerciante, casado, argentino, Avenida Pueydredón 443, piso 9º C, Capital Federal. — 2º) 1º de febrero de 1985. — 3º) PASAJE DEL CARMEN 705, S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1615, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios gastronómicos y a la importación de materias primas elaboradas o no, para uso y consumo de los mismos. — 6º) Noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Por dos ejercicios y con una garantía de $a 5.000, cada uno asumen la calidad de Gerentes ambos socios. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 2.040 — Nº 69.185

OBIBARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Julio Bernerman, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C. I. Nº 3.591.163, Mendoza 5315, Capital Federal; Carlos Alberto Gallotto, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 3.828.205, 47 años, Avenida Salvador María del Carril 3159, Dpto. E, Capital Federal; Oscar Carlos Alberto Valsecchi, argentino, casado, comerciante, 53 años, C. I. Nº 2.986.861, Mitre 4350, Dpto. 8, San Martín; Miguel Angel Martínez de Morentin, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C.I. Nº 5.051.365, Chacabuco 678, Tigre, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Rubén Martínez de Mourentin, argentino, casado, comerciante, de 41 años, C. I. Nº 5.216.996, Pillado 1115, Capital Federal; Lorenzo Rodolfo Velasco, argentino, casado, comerciante, de 57 años, C. I. Nº 7.673.927, José Bonifacio 2802, piso 4º D, Capital Federal. — 2º) 25 de diciembre de 1984. — 3º) OBIBARO S.R.L. — 4º) Avenida San Martín 5524, Capital Federal. — 5º) La explotación de restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, salones de fiestas; así como la prestación de servicios de lunch, banquetes y toda clase de servicios en forma integral en materia de gastronómica, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos, mercaderías y productos relativos a la actividad social. — 6º) Plazo: Es de diez años (10), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 240.000 argentinos (doscientos cuarenta mil pesos). — 8º) Julio Bernerman, Oscar Carlos Alberto Valsecchi, Miguel Angel Martínez de Mourentin, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 3.240 — Nº 69.181

SCOUFALOS ESPINA TOSELLO CASTING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo. 1º) Juan Esteban Scoufalos, 32 años, arquitecto, casado, argentino, Quintana 260, piso 3º B, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.141.096; Rodrigo Espina, 27 años, fotógrafo, casado, argentino, Larrea 1440, piso 1º B, Capital Federal; Juan Alberto Tosello, 25 años, soltero, argentino, Santo Tomé 4060, Capital Federal, fotógrafo, D.N.I. número 13.132.337. — 2º) 12 de noviembre de 1984. — 3º) SCOUFALOS ESPINA TOSELLO CASTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 1083, piso 3º B. — 5º) Publicidad y propaganda integral mediante su estudio y realización técnica sea gráfica, televisiva, cinematográfica, visual y demás actos que directa o indirectamente se vinculen con la promoción, difusión y publicidad de personas, servicios y|o producción de cualquier índole; producción, explotación y distribución de filmes, de corto o largo metraje y cortos publicitarios, para radio y televisión y en general la realización de actividades en materia de cinematografía, audiovisuales, fotografía, grabación, video musicales y cualquier otro medio creado o a crearse. — 6º) Diez años (10), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de noventa mil pesos argentinos ($a 90.000); por diez ejercicios asumen los socios Scoufalos, Espina, Tosello, la calidad de Gerentes; con garantía individual dará cada uno la suma de $ 30.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$a 3.000 — Nº 69 200

URIARTE Y SANTA FE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificatoria: se hace saber por un día que por error se publicó el 17|1|85, bajo aviso Nº 29.925 el plazo de duración de URIARTE Y SANTA FE S.R.L. con domicilio en la Avda. Santa Fe 4280, Capital Federal en 99 años, cuando lo correcto es 50 años.

El Contador

$a 480 — Nº 37.205

ACLARACIONES

QUIMICA BLISTOL

S.R.L.

En la edición del día 14 de marzo de 1985, donde se publicara el contrato de la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores en el título y en el texto: **Donde dice:** Química Bristol S.R.L. **Debe decir:** Química Blistol S.R.L.

e. 12|4 Nº 67.403 v. 12|4|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "Tempio, Juan Carlos s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a JUAN CARLOS TEMPIO, con el fin de que dentro del quinto día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día, en el término de seis meses.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Horacio R. Granero, secretario.

$a 680.— e.12|4 Nº 37.454 v.12|4|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita al presunto ausente para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "QUIROGA MERLAN RODOLFO s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día en el mes.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. Alberto Ugarte, secretario.

$a 340.— e.12|4 Nº 37.451 v.12|4|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a ERNESTO RICARDO GILIBERTO para que comparezca a estar derecho en el juicio "Giliberto, Ernesto Ricardo s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses una vez al mes.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984. Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

$a 510.— e.12|4 Nº 66.228 v.12|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del doctor Angel D. Sala, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, en los autos: "Interplat S.A. Cía. Financiera c|Granero Mario J. s|Ejecutivo", cita al señor MARIO JOSE GRA-

NERO, el fin que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente — Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985.
Angel O. Sala, secretario.
$a 8.. e.12|4 Nº 37.501 v.12|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: Caja Mutual Yatay 240 Soc. Coop. de Créd. Ltda. (en liquidación por B.C.R.A.) c| Rubin Anatolio y otro s|Ejecutivo, emplaza al señor RUBIN ANATOLIO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 12|4 Nº 460 v. 12|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: Caja Mutual Yatay 240 Soc. Coop. de Créd. Ltda. (en liquidación por B.C.R.A.) c| Rubin Anatolio y otro s|Ejecutivo, emplaza al señor SIMONETTI ALBERTO ATILIO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 12|4 Nº 461 v. 12|4|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días: Que con fecha 19 de marzo de 1985 se ha decretado la Quiebra de Construtécnica S. A., se ha fijado plazo hasta el día 27 de mayo de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para Junta de Acreedores para el día 27 de agosto de 1985, a las 9 horas; el síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 1º de julio y 5 de agosto de 1985, respectivamente, se ha designado síndico al contador Francisco Roque Moyano con domicilio en Cangallo 1493, piso 4º, "4", Capital, así también se intima a la fallida y a los administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de abril de 1985.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 12|4 Nº 462 v. 18|4|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 8º piso, de Capital Federal, en autos: "Finsur, Compañía Financiera S.A. c|Altuna Ana María y otro s|Ejecutivo". Publíquese edictos por un día emplazando al señor OSCAR DOMINGO RUSSO para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 531, inc. 2º C.P.C.C.). — Notifíquese. — Jorge Del Valle Puppo, juez".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985.
Carlos M. Gentile, secretario.
$a 1.020.— e.12|4 Nº 37.580 v.12|4|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, en autos: Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. c|Fontaiña Parga, Jaime y otro s|Ejecutivo, emplaza al señor JAIME FONTAIÑA PARGA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 12|4 Nº 463 v. 12|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, sita y emplaza a RICARDO LUIS RUDA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CAMARGO, JUAN CARLOS c|RUDA, RICARDO LUIS s|Transferencia del automotor, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Carmen Helena Palacios, jueza.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985.
Gustavo Daniels, secretario.
$a 1.190.— e.12|4 Nº 69.319 v.15|4|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría única, cita a los demandados CARLOS SERENO y EDGARDO ROBERTO DEWEY por el término de dos días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Skrobak Daniel D. c|Automotores Lope de Vega y otro s| Sumario, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

El presente edicto fue ordenado se publique en el Boletín Oficial por el término de dos días, según resolución de fecha 28|2|85.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985.
Carlos M. Dossola, secretario.
$a 1.700 e. 12|4 Nº 37.497 v. 15|4|85

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 sito en Callao 635, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, cita a Don ESTEBAN CONRADO BARRERA para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en el juicio intitulado: Gómez Rodríguez, José e| Barrera, Esteban Conrado y otros s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar el Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a 1.630 e. 12|4 Nº 69.308 v. 15|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 12|4|85. Vence: 16|4|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28, 3|85	WERTHER DANTE LAVATELLI	69.266
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 4.85	RAQUEL KOROSTISCHEVSKY de MALIMOVKA	69.267
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 3|85	MARIA JULIANA del CORAZON de JESUS CONTRERAS	37.269
2	4	Horacio Roberto Granero	29, 3|85	CELEDONIO EFREN DIAZ	69.270
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29, 3|85	ROBERTO JOSE DOMINGUEZ	69.281
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 4|85	JUAN CARLOS PARODI	37.421
4	8	María del Carmen Aguirre	25| 3|85	PAULINA APFELDORF viuda de WLOSKO	69.244
4	8	María del Carmen Aguirre	22| 3|85	CELSO ALFREDO MOYANO y NELIDA PARRA de MOYANO	69.245
5	9	Patricia E. Castro	21|11|84	ALFREDO LUIS TRIPALDI y ETELVINA GRABRE	69.273
5	9	Patricia E. Castro	28| 3|85	MANUEL ANTONIO BEORDI	37.260
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2| 4|85	FRANCISCO MARINELLI	37.298
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 3|85	ARMANDO FLORANTE ROBLEDO	69.263
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29. 3|85	RAQUEL JALIN de KALMANOVICH	69.258
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12, 3|85	PEDRO SANTIAGO FASSIO	69.260
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20, 3,85	ISAAC MARTIN HOLM	69.280
9	18	Ernesto D. Julián	26| 3|85	FERNANDEZ ALBERTO EZEQUIEL	69.292
10	19	Fernando M. Racimo	18, 9|84	CARMEN IORISCI de D'INTINO, LUIS D'INTINO, DOMINGO D'INTINO, MARIA D'INTINO de CIOCCHI, y BAUTISTA o JUAN CIOCCHI	69.285
11	21	Julio Campos	4| 3|85	PEDRO PABLO SEVERINO ROLDAN	37.248
11	22	José María Irigaray	18| 3|85	OSCAR RUBEN CONRADO MIRAGLIA	69.246
11	22	José María Irigaray	22| 3|85	MARIO TARNOVSKY	37.250
12	23	Irene Martínez Alcorta	14, 9|84	CONSTANTINO CASTRO	69.286
12	24	Ezequiel E. Goitía	1º| 4|85	JOSEFA HILARIA LUJAN de MORELLI	69.243
13	26	María Celia García Zubillaga	29| 3|85	ARMANDO LORENTE	37.407
14	28	Guillermo C. Mercado	27, 3|85	MANUEL CELESTINO GARCIA	69.254
14	28	Guillermo C. Mercado	26, 3|85	MICAELA ANGELA GRIMALDI viuda de FREYSSELINARD	69.277
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 4.85	CAROLINA NOCERA de DOMINGUEZ	69.269
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11, 9,84	CARLOS OSVALDO KLEIN, MARIA ISABEL LITZ de KLEIN y ARMANDO KLEIN	69.284
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 3|85	CLARA ISABEL MERSON o CLARA ISABEL MEERSON	37.258
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29, 3|85	JOSEFA PEREZ de COSTA	37.393
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3, 4.85	BRUNO o BRUNO LIVIO LESTUZZI	69.290
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11, 3|85	JOSE MANUEL VIDAL	69.272
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	12, 2|85	JOSE MARIA BARCA	69.247
19	38	Martha G. Gómez Alsina	2, 4|85	LUCIA QUINTO de MENNELLA	69.278
19	38	Martha G. Gómez Alsina	3| 4|85	ACHIROPITA STRAFACE de SAPIA	37.324
20	40	Celia Angeles Pérez	20| 3|85	LUCRECIA VITERALE de LOPEZ	69.260
20	40	Celia Angeles Pérez	1º| 4|85	MARIANO ALMUIÑA	69.271
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28, 3|85	SIMON SIGMAR PRESSNER	69.259
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º| 4|85	CANDELARIA ELENA NUÑEZ de QUINTA	69.293
22	44	Carmen N. Ubiedo	3, 4|85	ELIAS ARONZON	69.261
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 3|85	ALBERTO JULIO BACCHINI	69.275
22	44	Carmen N. Ubiedo	29| 3|85	ROBERTO COLANGELO	69.282
23	46	Félix G. de Igarzábal	29| 3|85	ANTONIO PEREIRA BALDIVIESO	69.295
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 3|85	ALFREDO PALAZZO	69.249
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 3|85	ANDRES MAYO	69.291
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3| 4|85	NELIDA ROSA COCCHI de DURANTE	37.333
26	51	Julio César Dávolos	2, 4|85	ZULEMA RIGHETTI de AGUSTONI	69.289
27	53	María Isabel Di Filippo	19| 3|85	ESTEBAN LUIS GAVIGLIO	37.251
28	55	Liliana Filgueira de Casares	12, 3|85	PILAR FRANCES de BUSTAMANTE	69.248
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 3|85	LUIS CIRAUQUI	69.255
29	58	Marta Amelia Beiró	3| 4|85	CARMELO SESSA	69.288
30	59	Santiago González Balcarce	22| 3|85	AUGUSTO PALOMBA	69.268

e.12|4 Nº 56 v.16|4|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

DETALLE DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR DISTRITO CHUBUT AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

ACTIVO:

Caja	8.019,30	
Banco Nac. Cta.	580,00	8.999,32

PASIVO: No existe.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR DISTRITO CHUBUT POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1984, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

I) Ingresos		
Donaciones aportes de los afiliados		121.397,93
Venta de material y publicaciones		6.000,00
Traspaso Ejercicio del año 1983		3.462,10
Total Ingresos		130.860,03
II) Egresos		
Alquiler local partidario	68.525,00	
Franqueos	479,70	
Compra de publicaciones Com. Nac.	40.205,00	
Fotocopias	350,00	
Utiles y Papelerías	5.990,00	
Movilidad (Comb. y Reparaciones)	1.300,00	
Gastos generales	14.082,00	
Total Egresos		122.840,70
Saldo		8.019,33

Diego O. Sandoval, Prosecretario Electoral.

e. 12|4 Nº 404 v. 12|4|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 s|Incidente de Informes de Cabrera 3341, Expediente Nº 41.916, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 19 de abril de 1985, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 ex Cangallo, Capital, un departamento interno y desocupado, sujeto al régimen de Propiedad Horizontal, situado en la Zona Norte de esta Capital Federal, designado como unidad Nº 10, piso 2º del inmueble calle José Antonio Cabrera 3341|47, compuesto de living comedor, dormitorio, baño y cocina, con una superficie total de 31,31 m2. Porcentual 1,95 %. Matrícula 1?-2279. — Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manzana 41, Parcela 23. Partida 2326111. Base: $a 1.700.000. Al contado y mejor potsor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado fiscal: 0,50 %, en dinero efectivo en el acto del remate. En concepto de expensas comunes adeuda $a 40.679,27, correspondiéndole al mes de marzo 1985 $a 5.324,01. Se visita los días 16, 17 y 18 de abril de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 2.890 e. 12|4 Nº 37.573 v. 15|4|85

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días que en autos: VICENTE M. ORUE S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 46.825, se ha ordenado la venta de 1 camión Mitsubishi Canter Mod. 80 dominio C 1056119 c|Furgón Metálico. Base $a 400.000 y 1 Ford Falcon Futura (Sprint) mod. 80, equipado, dominio C 992458. — Base: $a 350.000. En el estado que se encuentra y se exhibe en calle Guaraní 324, Capital, los días 19, 22 y 23 de abril de 1935 de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. — La subasta será realizada por Angélica E. Isasmendi; Eduardo M. Almeyra; Emilio Bojart y Juan E. Silva Goyeneche el día 24 de abril de 1985 a la hora 11.30 en Talcahuano 479 de esta ciudad y será con las bases detalladas al contado y mejor postor con la seña del 20%; la Comisión del 10 % y el Sellado del 0,5 % todo en efectivo al momento del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta ciudad, declara conocer el estado físico de los bienes a adquirir y cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se hiciere al resultado de la subasta, deberá igualmente integrar el saldo de precio en el plazo de ley sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con pérdida de la seña abonada.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 3.400 e. 12|4 Nº 37.571 v. 15|4|85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635, piso 3º), comunica por dos días, en el juicio: LIGNIELLI GUILLERMO J. s|Concurso Civil, Expediente Nº 146.347, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 19 de abril de 1985, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón ex Cangallo 1233, Capital, cuatro lotes de terreno ubicados en el Pueblo de San Vicente, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 100-43-76, con los números uno, dos, tres y cuatro, que forman parte de la chacra 18 y miden: Lote Nº 1. Matrícula 25.422. Partida 104.586: 38,48 m de frente al S.O. por 163,42 m al N.O. — Superficie: 6.264,75 m2. — Adeuda Impuestos Municipal al 30|8|84 $a 22.005,25. — Base: $a 15.254. — Lote Nº 2. Matrícula 25.423. — Partida 104.587. — Mide: 38,60 m al S.O. por 163,58 m al N.O. — Sup. 6.365,95 m2. — Adeuda Imp. Municipal al 30|8|84 $a 11.316,58. — Base: $a 10.170. — Lote Nº 3. Matrícula 25.424. Partida 104.588. — Mide: 38,50 m al S.O. por 163,76 m al N.O. — Sup. 6.372, 38 m2. — Adeuda Imp. Municipal al 30|8|84 $a 11.316,58. — Base: $a 10.170. — Lote Nº 4. Matrícula 25.425 — Partida 104.589. — Mide: 38,60 m al S.O. por 163,91 m al N.O. Sup. 6.378,80 m2. — Adeuda Imp. Municipal al 30|8|84 $a 11.316,58. — Base: $a 10.170. Cada parcela adeuda asimismo al 16|11|84 en concepto de Imp. Inmob. $a 14.647,67. Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. A. Fr. I, Ch. 18. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal: 1 %. — Todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Se visita libremente.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 4.080 e. 12|4 Nº 37.572 v. 15|4|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el expediente Nº 11.472|82 DIAZ Y DIAZ, ALDO ELBEY s|quiebra, que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día lunes 22 de abril de 1985, a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Dos escritorios de madera con tapa de fórmica y vidrio con dos cajones cada uno de aproximadamente 0,80 por 0,45 por 0,70 metro. Un escritorio de similares características que los anteriores, pero con cuatro cajones sin vidrio y de 1,40 por 0,50 por 0,90 aproximadamente. Un equipo de aire acondicionado marca Surrey Modelo MX26 D.R. (u o R) - Serie 12958810 sin números ni otras indicaciones visibles, empotrado en la pared del inmueble. Un sillón tapizado en cuerina color beige con cuatro ruedas. Los bienes podrán ser revisados de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, en el domicilio donde se hallan depositados, calle Cangallo 1333, piso 2º, Oficina 29, de la Capital Federal, la subasta se realiza sin base, al contado y al mejor postor, entrega previo pago total del precio obtenido. El comprador constituye domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 9.775 e. 12|4 Nº 37.550 v. 16|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunca por tres días en el juicio: SAUMA AUTOMOTORES SA.C.I.F.A.G. y F. c|TAORMINA ANGEL HORACIO s|Ejecutivo. Expte. Nº 218.036, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 23 de abril de 1985, a las 11 horas, en la Avenida Centenario 2613, de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, un automotor, que se encuentra en dicho lugar, Chevrolet tipo automóvil modelo Chevy, año 1976, sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor chevrolet Nº A231A49116, chasis Chevrolet Nº A140986. Dominio B1.402.073, afectado a uso de taxi. Se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. Venta al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Base: $a 1.859.202.

Buenos Aires, 1º de abril de 1985. Ana María Himschoot, secretaria.

$a 3.570 e. 12|4 Nº 37.570 v. 18|4|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en autos: HOFFMAN ROBERTO ISAAC c|HATSERIAN JUAN CARLOS s|Despido. Expte. 33.585, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 15 de abril, a las 15 hs., en el domicilio de la calle Pergamino 1576, entre el 1472 y la Autopista Cap.: Una máquina de cortar suelas marca Cadi M, 65, número 9-306 eléctrica; Una máquina de coser industrial Singer 18-22 Nº AE 365650 con motor Motormech Nº A 313512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles en el lugar del remate de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. Alejandro A. Segura, secretario.

$a 1.190 e. 12|4 Nº 37.502 v. 12|4|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 10 días a JORGE ROBERTO LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en los autos López Analía Gabriela s|Tutela, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e. 10|4 Nº 451 v. 12|4|85

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho, a doña ESTHER ANGELA GARRO, en los autos caratulados: "Otero, Claudia Esther s|Adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 850.- e. 11|4 Nº 37.290 v. 12|4|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a doña ELVIRA RENE CORDOBA de VELIZ, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "S.I.S.T.E.M. S.R.L. c|Córdoba de Veliz, Elvira René s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 1.360.- e. 11|4 Nº 37.327 v. 12|4|85

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MASTRONARDI y de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA DIORIO o di IORIO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 850.- e. 11|4 Nº 68.641 v. 15|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º|4 al 3|4|85.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MIRBIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984. Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 850.- e. 11|4 Nº 32.117 v. 15|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25|2|85.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a don JUAN CARLOS PAZ, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Merlotier S.R.L. c|Paz, Juan Carlos s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 1.190.- e. 11|4 Nº 37.330 v. 12|4|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ANGELICA NOCETI de MUÑIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$a 850. e. 11|4 Nº 68.622 v. 15|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|3 al 2|4|85.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a doña LILIA MONTE-

NEGRO para que en el plazo de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Panamtler S.R.L. c|Montenegro Lidia s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984.
Tristán Bravo, secretario.
$a 1.360.- e. 11|4 Nº 37.325 v. 12|4|85

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO GHISLAIN HUBERT. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
10|4 Nº 452 v. 12|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, hace saber que en los autos: "GASSNER, JUAN y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 309790 por $a 606.500,68 emitido por el Banco de Boston (The First National Bank of Boston), sucursal Constitución, con vencimiento el 23 de febrero de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 12.750.- e. 9|4 Nº 69.093 v. 29|4|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber que en los autos SIASMI CEDERE S.A. pedido de quiebra por Equitel S.A., se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1985... cítese por edictos... a Siasmi Cedere S. A. en los términos y con el alcance del artículo 91 de la ley 19.551. A tal fin líbrense los despachos de estilo. Horacio E. Meincke. Juez".
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1.700 e. 11|4 Nº 37.423 v. 12|4|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo (interinamente) de la doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que se ha decretado la quiebra de TERMOVAL S.R.L., con fecha 27 de marzo de 1985, habiendo sido designado síndico el contador Juan Lázaro Musante, domiciliado en la Avda. Corrientes 1642 piso 8º, unidad 141 a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de julio de 1985. — Señalándose la audiencia del día 26 de setiembre de 1985 a las 9 horas, para la celebración de la Junta que prevé e lart. 96, de la Ley 19.551 la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Notifíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1985. — La Secretaria.
e. 9|4 Nº 441 v. 15|4|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma DIADREX S.R.L., habiendo sido designado síndico el contador Mario Yaroschevsky con domicilio constituido en Avda. Córdoba 836, 9º piso. Ofic 904, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1985. Señálase la audiencia del día 15 de julio de 1985 a las 9 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a fin de que los acreedores presentes, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo, intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización previa del Tribunal (art. 107 de la ley número 19.551).
Buenos Aires, marzo 13 de 1985. — Angel O. Sala, secretario.
e. 10|4 Nº 354 v. 16|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|3 y al 2|4|85.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21 a mi cargo, en los autos: "FORLENZA, FRANCISCO LUIS s|Cancelación de Documentos", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. ... Atento lo manifestado y de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante atento las particulares características de la documentación extraviada, decrétase la cancelación de los pagarés hipotecarios mencionados a fojas 17 vta. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial ... Dr. Marcelo Gebhardt, Juez". — Los documentos extraviados se refieren a los emitidos en la escritura otorgada por ante el escribano Ricardo R. Vidal del Carril, con fecha 14 de agosto de 1968, escritura Nº 888, pasada al folio 2535 del Registro Nº 507 del escribano mencionado de la Ciudad de Buenos Aires. — Los indicados pagarés fueron debidamente registrados ante el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha diez de setiembre de 1968, referidos a hipoteca en segundo grado y con relación a la matrícula Nº 15-6819 15. — En la escritura mencionada concurrió como comprador el señor Tancredi Oscar y doña Haydée Virginia Palermo y como vendedor y acreedor hipotecario en segundo grado la sociedad Mario Pizzolo Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Financiera. — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 30.600.- e. 28|3 Nº 68.582 v. 19|4|85

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días en los autos PEDEMONTE DE IZZO, CIPRIANA Y otra s|Cancelación de certificados, la cancelación de los certificados de depósito nominativos transferibles número 1.480.336|5 por la suma de $a 1.000 y Nº 1.480.337|3 por la suma de $a 11.600, ambos expedidos por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Azcuénaga el 27 de setiembre de 1983 y con vencimiento el 28 de noviembre de 1983, extendidos a favor de Cipriana Pedemonte de Izzo y de Alda Teresa Izzo. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días corridos a contar de la última publicación de edictos si no se produjera oposición.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 15.300 e. 21|3 Nº 35.020 v. 12|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, autos RIVA DE PAEZ, OLGA P. y otro s|Cancelación Depósito comunica que decretó cancelación certificado Nº 0038868, a plazo fijo, transferible, valor U$S 3.241, vencimiento 8|9|83 emitido 30|6|83, plazo 90 días, importe depositado U$S 3.140 librador Banco Avellaneda, domicilio Nicaragua 5925, Capital Federal. Beneficiarios: Olga Pierina Riva de Paez y Roberto José Paez. Domicilio Banco Avellaneda-Casa Central, Sarmiento 546, Capital Federal. Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 17.850 e. 25|3 Nº 35.394 v. 16|4|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de ROLE CREACIONES SOCIEDAD ANONIMA síndico Daniel A. del Castillo con domicilio en Uriguay 239, P. 2 A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 1985. En caso de presentación de concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de agosto de 1985 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos y entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 3; 4 y 5 del art. 11 de la ley 19.561 en tres días: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 93 inc. 4); c) se abstengan de salir del país los directores sin previa autorización del tribunal (art. 107); d) constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de abril de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 10|4 Nº 454 v. 16|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 11|4 — Vence: 15|4|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27/3/85	MARIA MUSE DE CARAMUTA	69.196
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/4/85	MERCEDES CALEGARI	69.178
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2/4/85	JOSE LUIS CARLOS GAMBARDELLA	69.193
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12/12/84	DORA SPAGAT DE SCHEMPER	69.210
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22/3/85	RUFINA ASUNCION AVILA DE SPOSATO	37.157
			20/3/85	MARGARITA ODY DE BERNABO	69.199
3	6	Alberto Ugarte	29/3/85	PASCUAL CARPENZANO	69.229
3	6	Alberto Ugarte	27/3/85	MARGARITA LAXAGUEBORDE de DE LEON	69.211
3	6	Alberto Ugarte	29/3/85	LEON LIFSCHITZ	37.224
3	6	Alberto Ugarte	2/4/85	ELENA MASTROIANNI DE ANGELICI	37.201
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28/3/85	LUCIA FASOLI	37.188
4	8	María del Carmen Aguirre	15/3/85	ANTONIA AGOSTINELLI DE O'GORMAN	37.171
6	11	Hugo Carrillo			
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26/3/85	CAMILO GONZALEZ	69.212
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2/4/85	ROSA ANGELICA ALVAREZ DE MARANO	69.203
10	20	Marcela Eiff	1º/4/85	NICOLAS ANTONIO VARRONE, ANGEL ANTONIO ROQUE VARRONE y MARIA VICTORIA VENDITTO DE VARRONE	69.223
10	20	Marcela Eiff	21/3/85	ERNESTO FRANCISCO RAIMUNDO NAVARRO SARMIENTO	37.158
11	21	Julio Campos	3/4/85	DOMINGO ESTEVEZ	37.223
11	22	José María Irigaray	25/3/85	RAFAEL CESAR HEUSDENS	69.195
11	22	José María Irigaray	2/4/85	GERARDO ERNESTO CALVIÑO	37.195
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º/4/85	ROSA RIZZO	69.173
13	26	María Celia García Zubillaga	1º/4/85	FRANCISCO NICOLAS ALLEGUE	69.202
			22/3/85	RAFAEL LUIS VITA o RAFAEL LUIS JOSE VITA	69.204
14	27	José Luis Caruso	26/3/85	ANGEL PABLO PRESSACCO	69.214
14	27	José Luis Caruso	2/4/85	PERLASCA Vda. DE BALESTRACCI	37.094
14	28	Guillermo C. Mercado	3/4/85	JUAN ARRESE GUERRA	69.190
15	30	José Luis González	13/3/85	DANIEL ESPOSITO	37.173
15	30	José Luis González	29/3/85	PEDRO MATEO RAFAEL RE	37.146
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20/3/85	VICTOR ANTONIO ROTONDI y MAGDALENA GENTILE Vda. DE ROTONDI	37.151
17	33	Raquel Elena Rizzo	25/3/85	OSCAR MANCEBO	69.226
17	34	Tristán Bravo	18/3/85	ANTONIO JOSE ALEJANDRO MUAVERO	69.209
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/3/85	JOAQUIN ESCOBAR	69.227
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/3/85	MARIA VILLARES DE GONZALEZ	37.145
19	37	Eduardo Nuzzolese	2/4/85	MERCEDES JOSEFA GARCIA DE TOYOS	69.191
20	39	Luis José Carballido	25/3/85	JOSE EGIDIO EXPOSITO	37.116
20	39	Luis José Carballido	28/2/85	DORA CRUDI DE MELOGRAMA	69.188
20	40	Celia Angeles Pérez	3/4/85	CARLOS GUSTAVO GERICKE	37.099
20	40	Celia Angeles Pérez	20/3/85	OSVALDO ENRIQUE IGLESIAS y AMELIA PERROTTA DE IGLESIAS	69.193
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/4/85	EMIGERIO CORIA	69.215
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º/3/85	AURORA MARIA GARMA DE PODESTA	69.225
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2/4/85	ANTONINA REVILLA DE ARLANZON	69.217
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/10/84	OSVALDO JULIO SCHIAVO	37.087
23	45	Ana M. Beneventano	27/2/85	OSCAR RAUL PANZARASA	37.118
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/3/85	RUBEN ANGEL ANDRONICO DEL PINO	37.092
24	48	Rubén H. Malatesta	27/3/85	FIDEL BERNARDEZ	69.189
24	48	Rubén H. Malatesta			
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15/3/85	IRMA NAYAR DE ALBA	37.085
			2/4/85	MARIA ANGELICA MICHELON	37.098
25	50	María Eugenia Giraudy	1º/4/85	PAULINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	69.234
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/3/85	SZMEREL LEON OLSZTEIN	69.198
27	53	María Isabel Di Filippo	3/4/85	ELVIRA MENDES GONCALVES	37.186
27	54	Juan Manuel Converset	18/3/85	DORA CLELIA DE CARLO DE KACHAROVSKY	69.224
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/3/85	ARISTOBULO GARCIA	37.219
28	56	Daniel Rubén Tachella	29/3/85	MARIA CASTRO MARTINEZ DE ARAGUNDI	69.228
30	60	Ramiro Santo Fare			
30	60	Santiago González Balcarce	29/3/85	ELVIRA SPERANZA Vda. DE BONOMO	69.206

e. 11|4 Nº 53 v. 15|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 850. Publicación: Comienza: 10|4|85. Vence: 12|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basabilvaso	27|3|85	NORBERTO ENRIQUE GENZANO	36.864
1	1	Hilario R. Basabilvaso	2|4|85	VICTORIA LUPPINO de TRIPODI	36.896
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|3|85	ANA ADELA SCALESE de GENDRA	69.130
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|85	DANIEL PALOMEQUE	36.973
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|3|85	ALBERTO MANRIQUE SOTO	36.997
2	4	Horacio Roberto Granero	29|3|85	MARIA ANA ESTO de LESCH	69.120
2	4	Horacio Roberto Granero	29|3|85	COLOMBA MARIA ONETO	36.898
3	6	Alberto Ugarte	27|3|85	MAURICIO FREILIJ	69.074
3	6	Alberto Ugarte	29|3|85	NICOLAS ROBERTO BARBIERI	36.865
4	8	María del Carmen Aguirre	25|3|85	HERSZ MAJLECH WEISMAN	69.096
4	8	María del Carmen Aguirre	14|3|85	ENRIQUETA CABRINI de PALEO y ANDRES PALEO	69.142
5	9	Patricia E. Castro	1º|4|85	PERFECTINO RODRIGUEZ	69.122
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|3|85	IGNACIO PEDRO CALVIELLO	69.111
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|3|85	ROSARIO CULOTTA	37.004
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|4|85	JOSE ANTONIO ZUCCARO	37.051
6	11	Hugo Carrillo	25|3|85	JOSEFINA FRACCHIA	36.992
6	11	Hugo Carrillo	29|3|85	JOSE MARIA VAZQUEZ	69.136
6	11	Hugo Carrillo	12|3|85	MANUEL EXPOSITO COUTO	36.869
6	12	Lucas Aon	26|3|85	LEA ZAREMBSKI de CASOY	69.129
6	12	Hugo Carrillo	26|3|85	HORACIO ARMANDO FAGO	69.150
7	13	Gustavo Pedro Torrent	2|4|85	MARIA del PILAR AURELIA ROMA viuda de CAAMAÑO	69.132
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|3|85	MARGARITA HORTENSIA LAGRANGE de NOLASCO	69.119
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|3|85	ALBERTO LUIS VAZQUEZ	69.140
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|4|85	ZELMIA JAIMOVICH de ZAMOSZCZYK	69.117
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|3|85	ROSA KREMER de LITVACK	37.023
10	19	Fernando M. Racimo	15|3|85	ANGELICA AIDA POLI de PASTOR	36.954
10	19	Fernando M. Racimo	1º|4|85	AIDA GRINBERG o GRIMBERG de PEFERCRANZ	69.086
11	21	Julio Campos	27|3|85	FRANCISCO PASCUAL RUGGIERO	69.099
11	21	Julio Campos	26|2|85	JOVITA TULA VIGIL de PELLICIOTTA	36.932
11	21	Julio Campos	29|3|85	HECTOR MARCELO CHAVES	69.145
11	22	José M. Irigaray	1º|4|85	MAXIMILIANO JAVOR	69.097
11	22	José M. Irigaray	29|3|85	JACOBO DAVIDOVICH	69.159
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|84	BARTOLOME PANAGGIO	69.139
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|4|85	URBANO BANDEIRA	69.068
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|4|85	TEODORO YANCO	69.158
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|3|85	ANGELA GONZALEZ GUERRA o ANGELA GONZALEZ GUERRA de VELASCO o ANGELA GONZALEZ o ANGELA GONZALEZ de VELASCO	69.110
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|3|85	CARLOS ALBERTO BENINSOVICH	69.075
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|4|85	FRANCISCO LE PIANE	69.131
13	25	Avelino Rolón (h.)	20|3|85	ROSA ODDO de SCIOLI	69.094
13	26	María Celia García Zubillaga	13|2|85	CARLOS AMADEO GLOVIAR	69.165
13	26	María Celia García Zubillaga	29|3|85	RAUL LUJAN	69.098
14	28	Guillermo C. Mercado	20|3|85	LIRIO PASTOR BORDONI	69.067
14	28	Guillermo C. Mercado	26|3|85	EUGENIA REBECA KATZ	69.106
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|4|85	ISAURA LAURENTINA CORREA FERNANDEZ de FUJOL	37.075
14	28	Guillermo C. Mercado	28|3|85	FRANCISCA NUÑEZ Vda. de DE JOSA PRIETO	69.148
15	30	José Luis González	25|10|84	ANTONIO MAMONE	69.152
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|4|85	PABLO CARATI	36.868
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|85	AIDA MARTIRE de PETRONE	69.101
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|3|85	NICOLAS RAGNO, MARIA VALENTINETTI de RAGNO y VICENTA JOSEFA RAGNO de BARDOT	69.105
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|3|85	FRANCISCO CESAR CAPANO	69.116
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|3|85	JUAN CARLOS UGGINO	36.872
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|3|85	ANGELA MARIA BO de LANGFORD	69.143
17	33	Raquel Elena Rizzo	28|3|85	MARIA MERCEDES VEIGA Vda. de CONIO	69.104
17	33	Raquel Elena Rizzo	25|3|85	ADOLFO SILVA	36.930
17	34	Tristán Bravo	26|3|85	SAMUEL ADOLFO PALACIOS	69.108
17	34	Tristán Bravo	25|3|85	FRANCISCO SCARDACCIONE	69.138
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|3|85	ISAAC MILSZTAIN y RAQUEL BERGAN de MILSZTAIN	69.109
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|3|85	VAIFRO MEO	37.063
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|3|85	JOSE ANTONIO FATTORE	69.102
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|3|85	CARLOS ALBERTO POTENTE	36.944
20	39	Luis José Carballido	26|3|85	CONCEPCION LA BRUNA de BORON	69.144
20	39	Luis José Carballido	1º|4|85	GERMAN MIGUEL SINDONA	36.914
20	40	Celia Angeles Pérez	22|3|85	DELIA ROSA TASISTRO de DIAZ	36.948
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|3|85	JOSUE PERCOWICZ, CHAJA SURA AISENMAN y MOISES PERCOWICZ	69.107
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|82	JUAN REAL	69.137
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|3|85	BAUTISTA VAZQUEZ	69.157
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|85	CARMEN BERLINGERI Vda. de CRISTIANI	36.986
21	42	Carlos Alberto Vasquez	14|3|85	ANA COSTANTINO o CONSTANTINO de PICHI	69.161
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|3|85	OSVALDO GERMINAL ROMULO LOPEZ	36.952
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|3|85	ESPERANZA BEATRIZ GONZALEZ	69.135
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|3|85	JUAN CARLOS CARABALLO	69.160
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|3|85	AMELIA DEL ROSARIO CACERES o MARIA AMELIA CACERES	69.151
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|2|85	MANUEL ALFREDO RAMOS	36.919
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|3|85	SARA LOPEZ de PEON	69.087
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	12|2|85	PEDRO FRANCISCO ESTRABOU	69.092
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|3|85	TOMAS PEDRO DAVIDOV y MARIA HASSEKIEVA de DAVIDOV	69.162
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º|4|85	DANTE GADDI	69.123
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	27|3|85	JOSE ALBERTO GUERRA	36.956
26	51	Julio César Dávolos	1º|4|85	EMA o EMMA o EMMA CECILIA BROGI o BROGGI y CATALINA MARIA y MARIANO ALBERTO FRANCISCO PARODI y BROGI o BROGGI	69.121
26	51	Julio César Dávolos	1º|4|85	CONSUELO BENITA ISIDORA VIVANCO	69.155
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|3|85	LEOPOLDO MERMELSTEIN e IRINA WEISZ de MERMELSTEIN	69.091
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|3|85	MANUEL YANKELEVICH y CELIA YANKELEVICH o YANKELEVICH de BRONSTEIN	69.167
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|3|85	JUAN MONBERG	36.957
27	53	María Isabel Di Filippo	27|3|85	EVELIA APORTA de ALVAREZ	69.095
27	53	María Isabel Di Filippo	29|3|85	IDA GRINBERG de COHEN	37.052
27	53	María Isabel Di Filippo	22|3|85	NORMA NELLY MASTELLONE de PINTOR	37.013
27	53	María Isabel Di Filippo	[illegible]|3|85	ROSA CAMPO de PARISI y/o CAYETANO PARISI	37.050
27	54	Juan Manuel Converset	27|3|85	GREGORIO FRESOLONE	69.089
28	55	Liliana Filgueira de Casares	15|3|85	OLGA MERCEDES CARAMES de BELTRAME	69.088
28	55	Liliana Filgueira de Casares	28|3|85	ESTELA MARIA HORTENSIA BIANCO	69.156
29	57	Dora Mariana Gesualdi	1º|4|85	ROBERTO HORACIO PEYROU	69.090
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|85	MERCEDES FRANCISCA OLIVERA de POMILIO	69.100
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|4|85	CARMEN TEODORA RODRIGUEZ de ZALAZAR	69.118
29	58	Marta Amelia Beiró	27|3|85	MOISES GABAY	36.867
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|85	FERNANDO NATALIO FIGINI	37.074
30	59	Santiago González Balcarce	30|3|85	CELIA FELISA GAGLIARDO Vda. de ALLEMAND	69.113
30	59	Santiago González Balcarce	28|3|85	MARIO DOMINGO ALVAREZ	37.065

e. 10|4 Nº 54 v. 12|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza a HUGO OBDULIO LIENDO, ALDO ROBINDO LIENDO y MARIA ISABEL ROMERO DE LIENDO para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: Artcasas S.R.L. c|Liendo, Aldo Robindo y otros s|Sumario; bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985.
La Secretaría.
$a 1.360 e. 11|4 Nº 37.326 v. 12|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a quienes se crean con derecho sobre la camioneta marca Dodge, color verde, chapa patente C-766.160, modelo 1951, motor Nº 111.223, para que comparezcan a este Tribunal en la causa Nº 4605, caratulada: ANDRADA, DOMINGO ROQUE y otros s| Hurto en perjuicio de Ferrocarriles Argentinos, bajo apercibimiento de disponer de dicho rodado conforme a derecho. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1985.
Carlos A. Binda, secretario.
e. 11|4 Nº 457 v. 17|4|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días en autos MAYO CIA. ARG. DE SEGUROS s| Liquidación - SAN BERNARDO s|Inc. de Subasta (Exp. Nº 42.899|84) que el martillero Wálter G. Weyland rematará el martes 23 de abril de 1985, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado y mejor postor, la Unidad func. 7, Polígono 00-07 (Dpto. 7 de planta baja) del inmueble sito en la calle Catamarca 2751, San Bernardo, Municipio de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Consta de liv. com., cocina, dormitorio, baño inst., pasillo interior, 2 amplios placards y patio c|parrilla p. asados. Superf. propia total 45.54 mts.2 (cubierta 36,91 mts.2, semicub. 4,35 mts.2 y descub. 4,28 mts.2), coeficiente 4,15%. Títulos agreg. a fs. 17 del expte. En buen estado de conservación, libre de ocupantes. Visitar del 16 al 21 de abril, de 15 a 18 horas. Llaves Dpto. 6, planta baja. Base pesos argentinos 2.100.000. Seña 20%, comisión 3% y sellado de ley 0,5 por ciento en efectivo y en el acto. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.
Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 8.075 e. 10|4 Nº 37.239 v. 16|4|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos BANCO DE QUILMES S. A. c|PETULIA ARCANGEL s|Ejec., Expte. Nº 37.967, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el día veinticinco (25) de abril de 1985 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Limay 1162 entre Lucena y Lafuente, de Villa Garbarino, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Cir. II; Sec. M; Mz. 27 Parc. 34; el terreno mide 8,35 m frente por 40,70 mts. sup. 339,84 mts.2. Se trata de una casa de tres habitaciones, baño y cocina, galpón al fondo, ocupada por el demandado y su familia. Base: $a. 20.518 (2|3 p. de valuación fiscal). Seña: 10%. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Imp. Inmob. a fs. 80 y O.S.N. a fs. 88|70 de autos. Exhibición diariamente de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985.
Fernando Jesús Pascual, secretario.
$a 4.590 e. 10|4 Nº 37.236 v. 16|4|85

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, que en autos: "TRANSPORTES APRA S.C.A., s/quiebra, s/incidente de enajenación de la empresa" Expte. número 44.780: "Transportes Apra, s/quiebra, s/incidente de concurso especial promovido por Banco de Crédito Rural Argentino S.A.; Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A., c/Transportes Apra S.C.A. s/Ejecución Prendaria": "Vasoplast S. A., s/quiebra, s/incidente de enajenación de la empresa", se ha ordenado la venta de: 1º) Permiso para transporte internacional de cargas por carretera y vehículos de la fallida, que comprende: La autorización del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para operar en Transporte Internacional de cargas por carretera, cuya transferencia deberá realizarse cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley 12.346, el Decreto 405/81 (B.O. del 11/3/81) y la Resolución 552/81 del M.O. y S.P. (B.O. del 23/12/81), según consta en los autos: "Transportes Apra S.C.A., s/quiebra, s/inc. enajenación de la empresa", de fs. 20 a fs. 43 y cuyos trámites deberán realizarse en la Dirección Nacional de Transporte Terrestre de la Secretaría de Transporte, sita en Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, de esta ciudad. Comprende además la venta de los siguientes vehículos: Un camión Fiat 619 T1 Mod. 76, dominio C 774925; un camión Mercedes Benz L 1517/42 Mod. 78, dominio C 871321; un camión Mercedes Benz L 1517/42 Mod. 78, dominio C 871114; un camión Mercedes Benz L 1517,42 Mod. 78, dominio C 871320; un camión Fiat 619 T1 Mod. 72, dominio C 462288; un semirremolque Helvética, 3 ejes, dominio S 396283; un semirremolque Helvética, 3 ejes, dominio S 396145; un semirremolque Helvética, 3 ejes, dominio S 396147; un semirremolque Helvética, 3 ejes, dominio S 396231; un semirremolque Helvética, 3 ejes, dominio S 396277, y un semirremolque Helvética, 3 ejes, dominio S 396275, todos en el estado en que se encuentran. — La venta de los vehículos detallados y el permiso de carga internacional tienen la base de $a 29.150.000. — A continuación se rematarán por separado: Un semirremolque Helvética, 3 ejes, Mod. 78, c/furgón térmico, dominio S 396100; un semirremolque Montenegro, 3 ejes, Mod. 69, c/furgón térmico, dominio C 194510; un semirremolque Helvética, 3 ejes, Mod. 77, c/Furgón térmico, dominio S 364014 y un semirremolque Helvética, 3 ejes, Mod. 73, c/furgón térmico, dominio C 516772, con la base individual de $a 2.750.000 c/u., también en el estado en que se encuentran. — Esta venta será llevada a cabo por Angélica E. Isasmendi y Juan E. Silva Goyeneche, con oficinas en Av. Córdoba 1247, piso 3º, "18", teléfonos 393-5739/2292; 362-6223 y 821-6325. — 2º) Acto seguido el martillero Alfredo V. Ocampo procederá a rematar los siguientes automotores: Tractor Fiat, dominio C 774823, mod. 76 Base $a 800.000; tractor Fiat mod. 76, dominio C 774927, base $a 800.000; tractor Fiat mod. 76, dominio C 774824, base $a 400.000; semifrigorífico Helvética, mod. 69, dominio A 015709, base $a 700.000 y tractor Man, dominio S 068240, base $a 400.000. — En el estado en que se encuentran. El martillero Ocampo tiene oficinas en calle Juncal 1702, piso 10, y teléfono 44-6647. — 3º) Acto seguido el martillero Emilio Ongania, con oficinas en Avda. Juan de Garay 235, Capital, y teléfonos 361-2659/7677, procederá a subastar los siguientes bienes: Acoplado térmico semirremolque Prati Freuhaus, dominio C 838679, y acoplado térmico semirremolque Prati Freuhaus, dominio C 838677, ambas unidades por separado y con la base individual de $a 1.500.000 c/u., en el estado en que se encuentran. — 4º) Acto seguido los martilleros Fiori Maximiliano Bandelj y Marcelo Guillermo Cabrera, con oficinas en calle Juan D. Perón (antes Cangallo) 1143, piso 4º (2do. cuerpo), Of. 60 y teléfonos 35-2162 y 41-7797, procederán a rematar los siguientes vehículos: Un camión tractor Mercedes Benz 1112, dominio B 882966, con la base de $a 800.000; un semirremolque tipo furgón cerrado marca Traimobiles, dominio B 369436; un automóvil Ford Taunus Cupé, mod. 76, dominio C 774405, con la base de $a 500.000. Todos en el estado en que se encuentran. Las subastas mencionadas se realizarán en el orden indicado, el día 25 de abril de 1985 a partir de la hora 11, en el Salón de la Casa Suiza, sito en calle Rodríguez Peña 254, de esta ciudad. — Exhibición: Los bienes se exhiben los días 22, 23 y 24 de abril de 1985, en horario de 9 a 12 y de 14 a 17.30 horas, en calle Remedios de Escalada de San Martín 2751, de esta ciudad, con excepción de los semirremolques acoplados frigoríficos, dominios C 838677 y C 838679, que se exhibirán en Ruta Panamericana, Kilómetro 27,500, esquina Quintanilla, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, en horario de 9 a 16 horas. — Las subastas se realizarán con las bases detalladas en cada caso y en las siguientes condiciones: Al contado y mejor postor, con la seña del 30 %, la comisión del 10 % y el sellado de Ley del 1 %, todo en efectivo al momento de la subasta, constituir domicilio en el radio de esta ciudad y depositar el saldo de precio dentro de los quince días hábiles de realizada la subasta en cada uno de los respectivos autos mencionados. Dichos depósitos deberán ser efectivizados en las respectivas cuentas del Banco de la Ciudad, Sucursal Nº 5, sin que ello dependa de planteos incidentales sobre la subasta, bajo apercibimiento de declarar al adquirente "postor remiso" — Abonado el saldo de precio el comprador dispondrá de cinco días hábiles para el retiro de los bienes adquiridos, vencidos los cuales y sin necesidad de notificación o interpelación alguna, deberá hacerse cargo de estadía y custodia por la suma de $a 5.000 diarios. Sin perjuicio de la nueva subasta que se decretará.

Buenos Aires 3 de abril de 1985 — Angel O. Sala, secretario.

$a 25.500 e. 10/4 Nº 37.246 v. 12/4/85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Callao 635, piso 3º), comunica por tres días en autos ABBIATI HECTOR CARLOS c/FODINO DE LOGIOLO E. I.; FODINO R. H. y FODINO A. s/Ejec., Expte. Nº 144.663, que el martillero Antonio Rafael Ballvé rematará el día veinticinco (25) de abril de 1985, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal: El 41,66 % indiviso que le corresponde a los demandados del inmueble sito en la calle Llerena 2990, esquina Andonaegui 1185/1187, Capital Federal, cuyas medidas son: 10.72 mts. frente; 19.34 mts. S.O. sobre calle Andonaegui 13.12 mts. contrafrente S. E. y 20.34 mts. N. E. N.C. Cir. 15; Sec. 61; Manzana 41; Parcela 9A, edificado sobre lote 20 Manzana I. Consta de: local en planta baja esquina, con entrada por calle Andonaegui 1187. Dto. dos habitaciones, baño y cocina; con entrada por calle Andonaegui 1191 dos departamentos en primer piso, de tres y dos dormitorios cada uno, baño y cocina, lavadero y terraza en piso superior; todo ocupado por los demandados, en buen estado de conservación. Base: $a 42.713.68 (el 41.66 por ciento de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta se realiza al contado y en dinero efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición diariamente de 15 a 17 horas. Deudas O. S. N. $a 15.785.12 (Folios 153/4). Imp. Munic. $a 14.208.50 (Folios 156).

Buenos Aires, 2 de abril de 1985.
Tomás D. Allende, secretario.

$a 7.395 e. 11/4 Nº 37.381 v. 15/4/85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos caratulados: MANGAS DANIEL ALBERTO c/ CAMPOS JOSE ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. Nº 54.693, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 19 de abril de 1985, a las 10 horas, en la calle Brasil Nº 1360, de la Capital Federal, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera en metal color acero de cuatro puertas, marca Electrofior Nº E. 90-0278-0757-1228-3225 y una cortadora de fiambre Met-Trinidad Nº 9685, en el estado en que se encuentran. Días de exhibición: 17 y 18 de abril de 9 a 12 horas. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega inmediata de los bienes previo pago total que deberá efectuarse dentro de las 48 horas de realizada la subasta bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión sin notificación previa. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos sobre su estado y/o funcionamiento.

Buenos Aires, 1º de abril de 1985.
Publíquese por dos días.
Martín Luis Bosch, secretario.

$a 2.550 e. 11/4 Nº 37.387 v. 12/4/85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en autos: FERROCARRILES ARGENTINOS c/PATRICIO JORGE HURLEY s/cobro de pesos que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará el viernes 26 de abril de 1985 a las 11 horas un automóvil Fiat 128 C L/80 patente C 1048705 chocado y en el estado en que se encuentra, en la Playa de la Estación Cargas del F. C. Gral. Mitre Av. del Libertador y Suipacha, Capital Federal, donde puede inspeccionarse los días hábiles de 10 a 17 horas con el permiso del señor Jefe de Sección. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. Informes Gallo 1670, 2º B. T. 825-9712.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$a 1.700 e. 11/4 Nº 37.393 v. 12/4/85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA (SOMISA) c/JUAN D. CAVALLO S. A. y otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 5501, que el martillero Miguel Angel Bravo, subastará el día 16 de abril de 1985, a las 15 horas, en Humberto Iº 2042 de Capital Federal. Un automóvil marca Ford Taunus GT, tipo Coupé, mod. 1979, dos puertas, motor Nº UGAT 57208, Chasis KA 53XG Nº 02462. Patente C-913.813, en el estado en que se encuentre. Un automóvil marca Dodge 1500, tipo sedan, cuatro puertas modelo 1979, motor Nº 88503683 Chasis 80LN 017998. Patente C-913846 funcionando en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Humberto Iº 2042 de Capital Federal de 15 a 18 horas. Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. El bien será entregado en ambos casos una vez abonado el precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.

$a 2.210 e. 11/4 Nº 37.556 v. 12/4/85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 2, comunica por tres días en autos: VILLAVERDE CARBALLO ALBERTO c/EMPRECO S. R. L. Expediente 167.809, que el martillero Héctor Oscar Garay, rematará el día 18 de abril de 1985, a las 11 horas, en Tacuarí 647, Capital, el inmueble ubicado en Manuel Obarrio 2955, Capital, matrícula 19-2097, nomenclatura catastral, circ. 19, sec. 15, manz. 164, parc. 17, que según constatación en autos, consta de: hall, escritorio, living, comedor, comedor diario, cocina, lavadero, pieza de planchado, toilette, dos garajes, habitación, despensa comestibles, ésto en planta baja; en planta alta, dos suites, dos dormitorios, un baño, una pieza de servicio con su baño, en alto un jardín de invierno con balcón, dos cuartitos, un baño, un patio descubierto y terraza, estado de conservación muy bueno. Encontrándose actualmente ocupado por el señor Villaverde, su señora esposa, sus tres hijos menores de edad y dos empleados de servicio, base $a 1.200.000. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado boleto: 0,5 %; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985.
Omar Luis Día Solimine, secretario.

$a 5.355 e. 11/4 Nº 37.253 v. 15/4/85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: SIEMSEN, ENRIQUE c/NOCETI, ANTONIO MARTIN s/ Ejec. Hipotecaria (Expediente número 219.083/81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 18 de abril de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, la finca sita en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Francisco de Gurruchaga (actualmente calle Amoroso) 828, entre las de Avenida Julio A. Roca y Pedro de Mendoza, edificada en el lote 14, de la Manzana 1, que mide 17,32 mts. de frente por 42,70 mts. de fondo, o sea una superficie del terreno de 739,564 mts.2; consta de cinco ambientes, cocina, baño, office y hall central. En la parte media del terreno hay un gran tanque de agua. Por declaración unilateral del martillero interviniente, la mencionada es una propiedad de construcción bastante antigua y está en malas condiciones de conservación y pintura, con humedades y totalmente desocupada. Lindero a la misma, se ha levantado un gran galpón de material y techo de fibrocemento; columnas y pisos de cemento, y con un entrepiso en su parte posterior. Es una construcción mucho más reciente y se encuentra en muy buenas condiciones de conservación, desocupado y libre de todo bien mueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 58, Parcela 21 a. Deudas: Por Impuestos Inmobiliarios: Pesos argentinos 49.745,74, al 22/10/84 (Fs. 143); por Impuestos Municipales: Pesos argentinos 42.676, al 31/10/84 (Fs. 144). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $a 15.075.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Y el sellado de Ley: 0,50 % del total del boleto compra-venta, debe efectuarse en dinero en efectivo. Días de exhibición: el 16 y 17 de abril de 1985, en el horario de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.
Ana María Hinschoot, secretaria.

$a 5.440 e. 11/4 Nº 37.395 v. 12/4/85

Nº 28

Juzgado Civil y Comercial Nº 28, secretaría del autorizante, comunica por 1 días en el juicio: INVERFIN S.A. CIA. FIN. c/MANSO, ERNESTO s/Ejecutivo Prendario (Expediente Nº 902) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 26 de abril de 1985, a las 10, un automotor marca Fiat modelo 600, año 1972, tipo Sedan 2 puertas motor marca Fiat Nº 100-D-039-2856827 chassis marca Fiat Nº 100-D-138-2544180, patente C-447-044, en el estado y condiciones que se encuentra, asiento delantero izquierdo roto, farol trasero roto, 5 ruedas usadas, gastos, en regular estado de conservación. — Base: $a 77.082,75 al contado en el acto del remate. — Se exhibe en la Avda. Angel Gallardo 1100/1096, de 12 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Imp. Fiscal: 1 %, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985.
Viviana C. Fernández Segara, secretaria.

$a 3.315 e. 11/4 Nº 69.274 v. 15/4/85

Nº 34

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: CONSORCIO CORRIENTES 2322/30, c/BLANCO ISIDRO E. s/Ejecutivo - Expensas, Expediente Nº 184.315, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 del corriente a las 17 horas en Pte. Perón ex Cangallo 1233, Capital. La unidad funcional número 280, piso 11, oficina Nº 1.116 del inmueble ubicado en esta ciudad, Avenida Corrientes 2322/30 (Galería Internacional), desocupada, con una superficie total y cubierta de 29 m 32; porcentual: 0,41 %. — Base de venta al contado pesos argentinos 228.788,86. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 0,05 %. — Adeuda expensas comunes al 31/3/85: $a 901.936,63; Obras Sanitarias de la Nación: $a 2.376,53. — Los interesados podrán visitarla los días 15, 16 y 17 del corriente en el horario de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — José Miguel Piidami, secretario.

$a 3.570 e. 11/4 Nº 37.429 v. 15/4/85

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, a cargo del doctor Enrique Horacio Alvis, Secretaría del doctor Juan José Caprin, comunica por tres días en el juicio PELLON, GUMERSINDO ALFREDO c/MUSCO PULIGNANO DE JUANA E. s/ejecutivo prenda, expediente Nº 162.854, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el jueves 18 de abril de 1985, a horas 9.30, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18, un automotor usado, marca Renault, modelo Renault 12, año 1971, motor marca Renault Nº 3104673, con chasis marca Renault Nº 920-04616, tipo del automotor Sedan 4 puertas, motor a nafta. Dominio C-372.493, no funciona, en el estado en que se encuentra. Base: $a 100 000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — Juan José Caprin, secretario.

$a 4.080 e. 11/4 Nº 37.254 v. 15/4/85

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en autos: "LA MURA LUIS ANTONIO y otro c/MISCHEL VICTOR ISRAEL s/ejecutivo", Expte. Nº 39.912, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el miércoles 17 de abril de 1985 a las 10 horas en la Avenida Corrientes 3324, entre los números 3328 y 3302 y donde se exhibirán el 15 de abril de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: 1 heladera comercial de 4 puertas marca Olmo con equipo completo sin numeración visible, funcionando y en regular estado de conservación, pintada en color blanco y negro. 1 heladera comercial marca "Refrigeración Friar" pintada en fórmica color blanco en su frente tiene una vitrina mostrador de tres puertas con equipo completo sin numeración visible y en buen estado de conservación. 1 cortadora de fiambres marca Iris eléctrica color blanco y anaranjado sin numeración visible, funcionando, de aproximadamente 3.10 x 0.80 x 0.60 mts. y en regular estado de conservación. 1 balanza marca G. Aversa para dos kgrs., funcionando en regular estado de conservación. 1 balanza marca Olmo Nº 2843 para 5 kgrs., funcionando y en regular estado de conservación. Sin base. Al contado. Comisión: 10 por ciento en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.
Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 3.060 e. 11/4 Nº 37.388 v. 12/4/85